

# Promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

DICIEMBRE DE 2021



# Contenido

<b>03</b>	Prólogo
<b>04</b>	1. Introducción
<b>07</b>	2. Vínculos entre el género y el medio ambiente
<b>13</b>	3. Marco de políticas internacionales sobre el género y el medio ambiente
<b>17</b>	3.1 El género y el Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU (CDB-ONU)
<b>20</b>	4. Reflexiones sobre el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
<b>20</b>	4.1 Consideraciones de género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
<b>22</b>	4.2 El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre el género
<b>23</b>	5. Formas de integrar un enfoque sensible al género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
<b>23</b>	5.1 Enfoques basados en derechos para la igualdad de género
<b>25</b>	5.2 Propuesta para una meta independiente sobre la igualdad de género
<b>27</b>	5.3 Garantizar indicadores específicos de género en el marco de seguimiento
<b>29</b>	5.4 Abordar las brechas en los datos de género
<b>30</b>	5.5 Herramienta de comunicación de datos y consideraciones de género en las Convenciones de Río
<b>31</b>	5.6 Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB)
<b>31</b>	5.7 Financiación sensible al género para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
<b>32</b>	5.8 Soluciones basadas en la naturaleza y sensibles al género
<b>33</b>	6. Hoja de ruta para la promoción hacia la COP 15 del CDB en Kunming
<b>34</b>	6.1 Plan de acción
<b>38</b>	6.2 Formar un movimiento colectivo e involucrar a los socios clave
<b>40</b>	7. Conclusiones

---

# Prólogo

---

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por objetivo erradicar la pobreza y al mismo tiempo reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (MMDB), bajo el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), pretende alinearse con esta agenda y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada. Sin embargo, el borrador actual del marco no presenta acciones adecuadas que respondan a cuestiones de género ni indicadores pertinentes. No considera completamente el papel y las contribuciones únicas de las mujeres y niñas en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

También bajo el marco mundial de la diversidad biológica actual, el plan de acción sobre el género posterior a 2020 (GPA, por sus siglas en inglés) está siendo discutido para guiar la aplicación del marco de modo que responda a cuestiones de género a través de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) de las Partes. Ambas iniciativas serán adoptadas en la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 15) del CDB en Kunming, China.

Women4Biodiversity ha estado trabajando para promover las consideraciones de género en el trabajo del CDB, por ejemplo, a través de la convocatoria al Caucus de Mujeres del CDB de la ONU para compartir, recopilar, contribuir y participar en varias deliberaciones durante el desarrollo del MMDB posterior a 2020 y del plan de acción sobre el género posterior a 2020. Hemos propuesto una recomendación colectiva para promover una meta independiente sobre género, la Meta 22, que está ganando visibilidad para conseguir apoyos.

Este informe discute los vínculos entre el género y el medio ambiente, el papel de las mujeres en la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible y el acceso y reparto de beneficios, los marcos de políticas internacionales sobre género y medio ambiente, las consideraciones de género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la aplicación del plan de acción sobre el género posterior a 2020. También establece la hoja de ruta de promoción de Women4Biodiversity para fomentar las consideraciones de género en el MMDB posterior a 2020 e incluye recomendaciones reflexivas para incorporar las colaboraciones con socios clave en el fortalecimiento de la promoción colectiva.

Women4Biodiversity ha elaborado este informe con el apoyo financiero del WWF Internacional. Además, con el apoyo financiero adicional de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA), a través de SwedBio en el Centro de Resiliencia de Estocolmo, estamos emprendiendo una larga campaña de promoción para fortalecer las voces de las mujeres desde las bases y crear espacios para la diversidad de sus integrantes para compartir, cocrear y construir acciones colectivas. Pretendemos que se integre un enfoque basado en los derechos humanos para los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica en el MMDB y el plan de acción sobre el género.

Agradecemos especialmente a Cristina Eghenter, Coordinadora de Políticas de Gobernanza Mundial de WWF Internacional por su apoyo constante a Women4Biodiversity y al Caucus de Mujeres del CDB de la ONU y por sus valiosos comentarios sobre este informe. También le damos reconocimiento a algunas de nuestras colegas e integrantes que también revisaron y aportaron a este informe: Ana di Pangrazio (FARN/Argentina), Shruti Ajit (India), así como a Claire Madarang (Filipinas) y Amelia Arreguín (México) del Equipo Editorial de Women4Biodiversity. Le agradecemos también al equipo que tradujo el informe original, en inglés, a francés: Rachel Babin, Mathilde Craker y Gaëlle Le Gauyer; y español: Daniela Campos Rubio y Xaviera Elorza Salinas.

Este es un documento vivo que revisaremos, sobre el que reflexionaremos y que iremos fortaleciendo a medida que nos dirigimos hacia la COP 15 del CDB.

Mrinalini Rai  
Directora  
Women4Biodiversity



# 1. Introducción

Cada vez existe más conciencia y evidencia dentro de las comunidades de conservación y desarrollo sobre el papel y las contribuciones de las mujeres en la gobernanza sostenible de los recursos y los resultados de la conservación. Sin embargo, los mecanismos para el mapeo,<sup>1</sup> la recopilación y el análisis sistemáticos de los roles y las actividades de las mujeres y las niñas con respecto a la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible y el acceso y reparto de beneficios siguen siendo limitados. Estos mecanismos incluyen datos de base e indicadores para demostrar sus contribuciones, las cuales en la mayoría de los casos continúan invisibles y sin reconocimiento. Asimismo, tampoco se cuenta con mecanismos para analizar el alcance en que la pérdida de diversidad biológica afecta de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas. La documentación y el mapeo sistemáticos del conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las mujeres es importante para generar una mayor conciencia entre los responsables de la toma de decisiones sobre el papel de las mujeres e influir de manera efectiva en las políticas de gestión de los recursos, la gobernanza y los resultados de conservación relacionados más sensibles a cuestiones de género.

La silvicultura, la pesca<sup>2</sup> y la agricultura<sup>3</sup> son los tres sectores en los que se dispone de más datos sobre el papel de las mujeres. Por ejemplo, en el sector de la silvicultura, se estima que 880 millones de personas en todo el mundo dedican parte de su tiempo

1 <https://environmentalevidencejournal.biomedcentral.com/track/pdf/10.1186/s13750-016-0057-8.pdf>

2 Women's participation in forest management: a cross-country analysis - CIFOR Knowledge

3 El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020

a recolectar leña o producir carbón vegetal, de las cuales muchas son mujeres.<sup>4</sup> Según cifras de 2018, las mujeres representaban apenas el 14% de los 59,5 millones de personas dedicadas al sector primario de la pesca y la acuicultura, pero constituían cerca del 47% de la mano de obra pesquera mundial, poco menos del 50% de la mano de obra agrícola y más de dos tercios de los pequeños agricultores. A pesar de que las contribuciones de las mujeres son cruciales, se les suele limitar a roles secundarios y casi no tienen voz en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión y gobernanza de los recursos.

Las mujeres sufren un impacto desproporcionado ante la pérdida de diversidad biológica y los efectos del cambio climático. Debido a que los medios de vida de las mujeres, especialmente de aquellas indígenas o de ámbitos rurales, dependen de la gestión y el consumo de diversos recursos naturales, son ellas quienes por lo general se ven más afectadas por los desafíos que conllevan la destrucción o el agotamiento de estos, en comparación con sus homólogos masculinos. De hecho, las mujeres son agentes poderosos en la protección de la diversidad biológica debido a sus roles y conocimientos únicos sobre los recursos naturales dentro de las comunidades rurales e indígenas.<sup>5</sup> La evidencia reciente también sugiere que cuando se asegura la tenencia de la tierra, los esfuerzos para proteger la diversidad biológica<sup>6</sup> generan resultados más exitosos.<sup>7</sup> Sin embargo, las mujeres están radicalmente subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones relacionados con la conservación, la acción climática, la gobernanza y administración de la tierra en todos los niveles en los países menos adelantados.

Muchas iniciativas de género para abordar la desigualdad han examinado el tema desde un ángulo económico y social, centrándose en las políticas de discriminación, educación, trabajo y salud.<sup>8</sup> En cambio, se le ha prestado mucha menos atención a las dimensiones del medio ambiente y de los recursos naturales.

A pesar de la evidencia de los impactos diferenciados de la degradación ambiental en las mujeres y los efectos de la desigualdad de género en los resultados ambientales, no se han elaborado investigaciones ni políticas adecuadas sobre el conocimiento y las contribuciones de las mujeres, ni de sus comportamientos y preferencias específicos.

En el Informe Global de la Brecha de Género 2021<sup>9</sup> se identificó la participación y las oportunidades económicas como las segundas brechas más grandes y se estima que cerrarlas llevará otros 267,6 años, siendo el empoderamiento político la más grande de las cuatro brechas analizadas. Las contribuciones de las mujeres a la sociedad no solo son monetarias sino también no monetarias. Con los escasos datos disponibles es difícil medir la participación de las mujeres en los sectores informales, donde su trabajo suele ser mal pagado y no reconocido.<sup>10</sup>

Así como las normas de género dan forma a los comportamientos y preferencias relacionados con el entorno natural, también influyen en la forma en que mujeres y hombres adquieren y desarrollan diferentes conocimientos sobre las especies vegetales y animales, sus usos y su manejo, lo que resulta en distinciones importantes y a veces complementarias entre los conocimientos agroecológicos de mujeres y hombres.<sup>11</sup>

4 El estado de los bosques del mundo

5 Vandana Shiva (2016). Women's Indigenous Knowledge and Biodiversity Conservation

6 Women's rights to land and communal forest tenure: A way forward for research and policy agenda in Latin America - ScienceDirect

7 Glazebrook, T.; Noll, S.; Opoku, E. (2020). Gender Matters: Climate Change, Gender Bias, and Women's Farming in the Global South and North. *Agricultura*, 10, 267.

8 OECD (2017), *The Pursuit of Gender Equality: An Uphill Battle*, OECD Publishing, París, *The Pursuit of Gender Equality: An Uphill Battle* | OECD iLibrary.

9 Informe Global de la Brecha de Género 2021: Informe Global de la Brecha de Género | Foro Económico Mundial

10 Ver [https://www.unep.org/resources/report/gender-and-waste-nexus-experiences-bhutan-mongolia-and-nepal?\\_ga=2.226367891.809061528.1633160078-152724407.1633160078](https://www.unep.org/resources/report/gender-and-waste-nexus-experiences-bhutan-mongolia-and-nepal?_ga=2.226367891.809061528.1633160078-152724407.1633160078)

11 CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). 2017. Guía para la incorporación de las cuestiones de género a los programas de trabajo del Convenio. Guía para la Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción

En este sentido, es necesario colocar la diversidad de contribuciones de las personas y la equidad social firmemente en el centro del discurso ambiental para garantizar un marco de políticas con justicia de género. Solo este último podrá abordar las desigualdades de género arraigadas en normas legales y sociales que exacerbaban la disparidad de oportunidades, tales como el acceso desigual a la educación y a la toma de decisiones y los roles y las responsabilidades diferenciadas por género que dictan el acceso, el control y los derechos de las mujeres sobre la tierra y los recursos relacionados.

La pérdida de diversidad biológica, la crisis climática y los desastres naturales están relacionados y tienen un impacto en la situación de las mujeres en todas las esferas de sus vidas, lo que las empuja a una mayor marginación económica, social, cultural y sanitaria y, por lo tanto, las coloca en situaciones más vulnerables. La pandemia por COVID-19 ha exacerbado aún más las brechas de la desigualdad. La pérdida de la diversidad biológica asociada a la conversión de los bosques y otros ecosistemas puede incrementar el riesgo de aparición de nuevas enfermedades,<sup>12</sup> que por su parte pueden suponer un mayor riesgo para las mujeres y las niñas, considerando su estrecha interacción y dependencia de los entornos naturales, la tierra, los territorios y sus recursos.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y acentúa la desigualdad.<sup>13</sup> Según se señala en el Informe Global de la Brecha de Género, la COVID-19 está provocando un resurgimiento de la pobreza extrema que afecta de forma mayoritaria a las mujeres. Se estimó también que para 2021, alrededor de 435 millones de mujeres y niñas vivirían con menos de 1,90 USD al día, incluidas 47 millones que se verían en la pobreza como resultado de la pandemia.

En efecto, las mujeres se ven significativamente más afectadas por la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la actual pandemia de COVID-19 que sus contrapartes masculinas. Sin embargo, las mujeres, especialmente aquellas en comunidades rurales indígenas,<sup>14</sup> tienen roles y conocimientos distintos con respecto a la diversidad biológica y están en una buena posición para protegerlos. Además, cuando a las mujeres se les garantiza la tenencia de la tierra, pueden proteger mejor la diversidad biológica<sup>15</sup> y generar resiliencia climática.<sup>16</sup>

Existen investigaciones que indican que incrementar el control de las mujeres sobre la tierra aumenta su capacidad en la toma de decisiones a nivel local,<sup>17</sup> lo que potencia el poder de las mujeres como agentes de cambio para persuadir a otros en sus hogares y comunidades para proteger la diversidad biológica. Los derechos a la tierra también pueden contribuir a la influencia de las mujeres en general, ya que un mayor nivel de activos está relacionado con un mayor nivel de participación política.<sup>18</sup> Así, cuando las mujeres tienen mayor poder económico, como el control directo sobre la tierra, es más probable que tengan más voz y poder político y, consecuentemente, mayor presencia e influencia en la formulación de políticas sobre la diversidad biológica a nivel nacional y mundial.

12 [https://ipbes.net/sites/default/files/2020-](https://ipbes.net/sites/default/files/2020-10/IPBES%20Pandemics%20Workshop%20Report%20Executive%20Summary%20Final.pdf)

10/IPBES%20Pandemics%20Workshop%20Report%20Executive%20Summary%20Final.pdf

13 Progress on the Sustainable Development Goals: The gender snapshot 2020 | Digital Library: Publications | UN Women

14 Vandana Shiva (2016). Women's Indigenous Knowledge and Biodiversity Conservation, available at:

<https://www.semanticscholar.org/paper/Women%27s-Indigenous-Knowledge-and-Biodiversity-Shiva/08a471357c1b4f5fdc290c9af3e335e185f9abca>

15 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S027753951730420X>

16 Glazebrook, T.; Noll, S.; Opoku, E. (2020). Gender Matters: Climate Change, Gender Bias, and Women's Farming in the Global South and North. *Agriculture*, 10, 267.

17 Meinzen-Dick et al. (2017) Women's Land Rights as a Pathway to Poverty Reduction, International Food Policy Research Institute (IFPRI) disponible en: <https://www.ifpri.org/publication/womens-land-rights-pathway-poverty-reduction-framework-and-review-available-evidence>

18 Pilar Domingo et al (2015). Women's voice and leadership in decision-making: assessing the evidence. ODI, at 15, 95, hereinafter "ODI," disponible en: <https://cdn.odi.org/media/documents/9627.pdf>





## 2. Vínculos entre el género y el medio ambiente

Las consideraciones de género deberían desempeñar un papel fundamental en la elaboración de la respuesta "reconstruir mejor".<sup>19</sup> Con la pandemia de COVID-19, se han puesto en evidencia las disparidades de género debido a la carga adicional que supone para las mujeres y que ha repercutido en todas las esferas de su vida: social, cultural, económica, entre otras. La pandemia ha dado lugar a informes que señalan un aumento de la tensión que contribuye al surgimiento de nuevos casos de violencia de género, muchos de ellos relacionados con el medio ambiente.<sup>20</sup> Cuando se niega el acceso a las mujeres indígenas a sus territorios y recursos, se ven obligadas a migrar o buscar trabajo estacional en las plantaciones, lo cual puede aumentar el riesgo de convertirse en víctimas de violencia sexual. Los desplazamientos causados por el desarrollo agrícola también profundizan la pobreza a medida que desaparece el acceso a los cultivos y las ocupaciones tradicionales. Esta situación ha llevado a las familias a recurrir al matrimonio infantil para utilizar la riqueza de la novia como mecanismo de supervivencia.<sup>21</sup> Debido a que las mujeres indígenas a menudo poseen conocimiento tradicional de los bosques y sus recursos, estas violaciones y vulnerabilidades también perjudican los medios de vida y la resiliencia ambiental.<sup>22</sup>

19 Más allá del COVID-19: Un plan feminista para la sostenibilidad y la justicia social | Digiteca: Publicaciones | ONU Mujeres

20 Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente

21 Luithui, S. y Tugendhat, H. (2013). Violencia contra las mujeres y niñas indígenas: Un fenómeno complejo. Fundación Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) y Programa para los Pueblos Forestales (FPP). Disponible en: Violencia contra las mujeres y niñas indígenas: Un fenómeno complejo.

22 Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) (2006). Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia. Disponible en: <https://fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/07/Mairin-Iwanka-Raya.pdf>

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son fundamentales para los derechos humanos y la justicia social,<sup>23</sup> no solo porque permitirían el acceso igualitario a los derechos, los recursos y las oportunidades, sino porque también enriquecen a nuestras sociedades y las vuelve más seguras. En otras palabras, la igualdad de género es una condición para el desarrollo y una cuestión de paz y seguridad sostenibles.<sup>24</sup> La salud y el bienestar de todos los géneros son básicos para el disfrute de los derechos humanos. Esto también ha sido reconocido como uno de los principios esenciales para que el enfoque “Una salud” del CDB incluya la diversidad biológica.<sup>25</sup> Sin embargo, hay todavía una falta de comprensión sobre cómo este principio particular sería aplicado en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Para asegurar un enfoque “Una salud” basado en derechos y que responda a cuestiones de género, requiere de dos puntos de apoyo clave para ayudar a sanarnos a nosotros mismos y a la naturaleza (ver Fig. 1).<sup>26</sup>

Figura 1

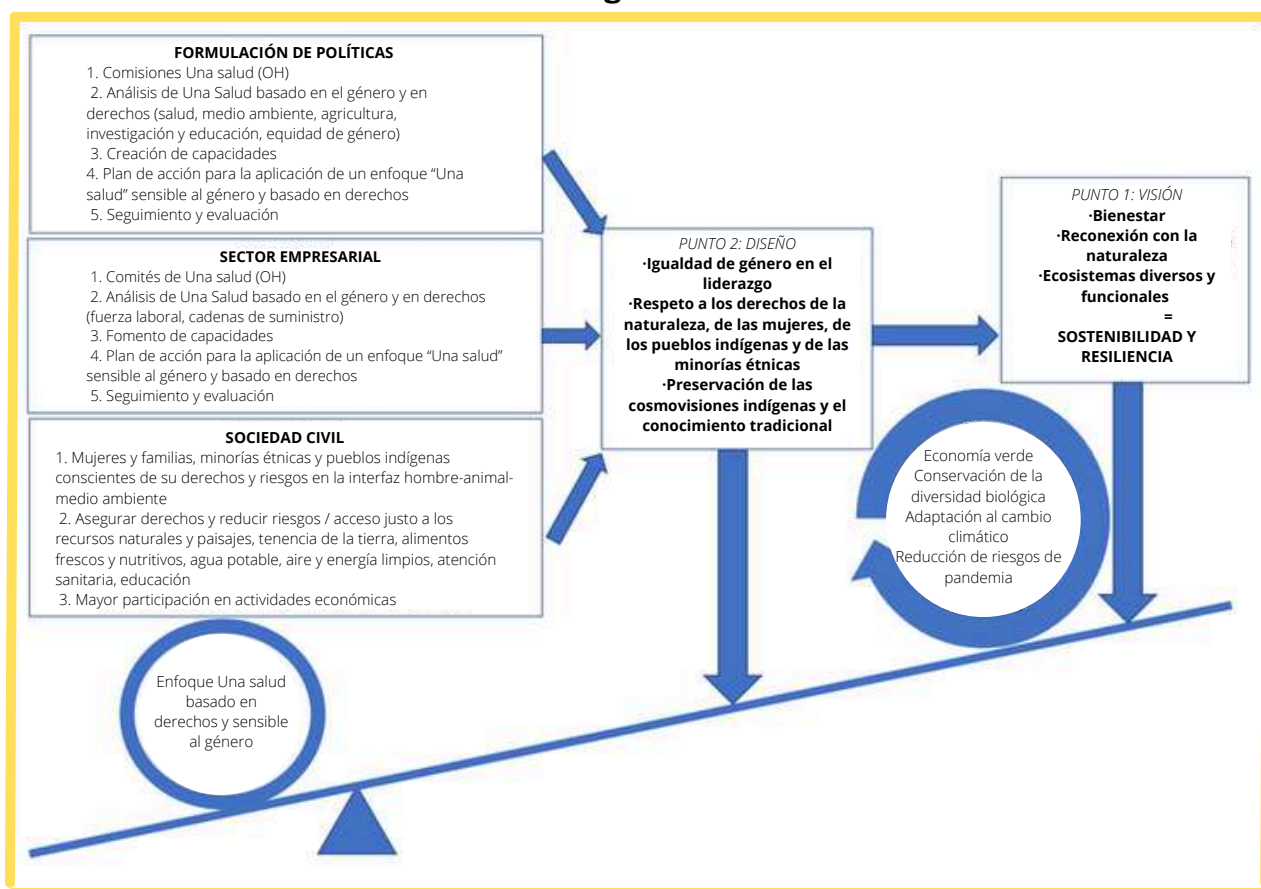


Fig.1: Un marco para integrar el enfoque "Una salud" que responda a cuestiones de género y basado derechos con el fin de mejorar el bienestar de todos y sanar la naturaleza. El marco utiliza una perspectiva de puntos de apalancamiento para la sostenibilidad en sistemas complejos [119, 120]. Sugerimos que los dos puntos de apalancamiento más importantes para ayudar a sanar la naturaleza y a nosotros mismos sean los siguientes: 1. Un cambio de mentalidad y paradigma, que pase de la búsqueda de riqueza, el PIB y el consumo excesivo a un objetivo de bienestar de los seres humanos y su reconexión con ecosistemas saludables y diversos, utilizando una comprensión holística de la salud y de la naturaleza con el enfoque "Una salud". Esto crearía resiliencia de cara al cambio climático y los riesgos de pandemias futuras. Recomendamos aprender de los pueblos indígenas para reposicionarnos como parte de la naturaleza y conservar mejor la diversidad biológica. 2. La integración de la equidad de género en el liderazgo y el respeto de los derechos de la naturaleza, de las mujeres y de los más vulnerables, incluidos los grupos étnicos minoritarios y los pueblos indígenas. Estos puntos de apalancamiento requieren acciones en todos los niveles (cuadros a la izquierda): Implementar un plan de acción de “Una salud” basado en derechos y que responda a cuestiones de género en las instituciones y empresas encargadas de formular políticas, así como el acceso justo a los recursos naturales y los paisajes, al aire, agua y energía limpios, a alimentos frescos y nutritivos, a la atención sanitaria, a la tenencia de la tierra y a las oportunidades económicas al garantizar los derechos de las mujeres, las minorías étnicas y los pueblos indígenas.

23 Igualdad de género | Naciones Unidas

24 Gender equality: a matter of social justice - Union for the Mediterranean- UfM

25 <https://www.cbd.int/doc/c/2abd/08b3/123a81e9d2b3b9d6eb0dd9b8/sbstta-sbi-ss-02-inf-01-en.pdf>

26 Friedson-Ridenour S, Dutcher TV, Calderón C, Brown LD, Olsen CW. Gender Analysis for One Health: Theoretical Perspectives and Recommendations for Practice. *Ecohealth*. 16 de junio de 2019(2):306-316. doi: 10.1007/s10393-019-01410-w. Epub 23 de abril de 2019. PMID: 31016438.



a) Un cambio de mentalidad y paradigma, que pase de la búsqueda de riqueza, el PIB y el consumo excesivo a un objetivo de bienestar de los seres humanos y su reconexión con ecosistemas saludables y diversos, utilizando una comprensión holística de la salud y de la naturaleza con el enfoque "Una salud". Recomendamos aprender de los pueblos indígenas y preservar el conocimiento tradicional para reposicionarnos como parte de la naturaleza y conservar mejor la diversidad biológica.

b) La integración de un enfoque "Una salud" basado en derechos y que responda a cuestiones de género en todos los niveles de la sociedad, desde la formulación de políticas hasta las empresas y la sociedad civil, que tenga como resultado la equidad de género y el respeto de los derechos de las mujeres y las minorías étnicas.

c) Las mujeres no deben ser vistas como vulnerables, sino que deben ser consideradas agentes de cambio. En la actualidad, muchos informes de EPANB caracterizan a las mujeres como vulnerables.

En los últimos años ha crecido constantemente el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres en la conservación de la diversidad biológica<sup>27</sup> el uso sostenible<sup>28</sup> y el acceso y reparto de beneficios<sup>29</sup> En muchas comunidades, las mujeres están fijando sus responsabilidades específicas como custodias y defensoras de los conocimientos, y llevan a cabo acciones colectivas para contribuir al logro de la Meta 14 de Aichi (Para 2020, los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, se han restaurado y salvaguardado, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, de los pueblos indígenas y las comunidades locales y las de los pobres y vulnerables). Algunos ejemplos incluyen:

- En India, colectivos de mujeres en pueblos de Korchi taluka resisten a la minería y abren espacios para el autogobierno. Casi el 85% del distrito de Gadchiroli está cubierto por bosques. Además de ser importantes para las economías y los medios de vida locales, los bosques son parte integral de las prácticas socioculturales y la identidad política de los adivasi (indígenas). Entre 1990 y 2017 se aprobaron o fueron propuestas 24 concesiones mineras en el distrito, que han tenido en conjunto un impacto directo sobre aproximadamente 15 000 hectáreas de bosque denso e indirectamente en más de 16 000 hectáreas. Los colectivos de mujeres también comenzaron a hacer oír su voz no solo en la resistencia a la minería sino también en las nuevas instituciones de toma de decisiones a escala de pueblo y de taluka.<sup>30</sup>

- En el distrito Dolakha en Nepal, las mujeres desempeñan un papel esencial en los bosques de la comunidad mediante la utilización de su conocimiento y experiencia para desarrollar estrategias efectivas que les permiten conservar, gestionar y usar los bosques. Como resultado de estas historias de éxito, se reconoce cada vez más a las mujeres como actores importantes que participan en la conservación de la diversidad biológica en esta región.<sup>31</sup>
- En Kenia, el grupo de mujeres de Paran en Ololunga del condado de Narok, que forma parte de la Asociación Forestal Comunitaria (CFA, por sus siglas en inglés) Enkutuk Entim, es un grupo colectivo de usuarios de los bosques formado en 2005 que ha reunido a grupos de mujeres de las comunidades Maasai y Ogiek que bordean el bosque de Mau en dicho condado y que en conjunto protegen y restauran los ecosistemas forestales de forma coordinada y colectiva.<sup>32</sup>
- En el estado mexicano de Querétaro, en la comunidad del Ejido Charape-La Joya, Eulalia Moreno junto a sus dos hijas fundaron Mujeres y Ambiente, una iniciativa comunitaria apoyada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para mejorar los medios de vida de los vecinos de la localidad a través de una microempresa enfocada en el uso sostenible de las plantas. En 2016, Mujeres y Ambiente en colaboración con la empresa española Provital SA, inspiradas en las directrices del Protocolo de Nagoya, iniciaron el camino para obtener el certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente para el acceso a una planta útil para fines cosméticos y su conocimiento tradicional asociado. Para 2017, tras completar todos los procesos, Provital SA se convirtió en el primer proveedor de ingredientes cosméticos a nivel mundial en cumplir plenamente los requerimientos del Protocolo de Nagoya e inició el trabajo con la comunidad y la UAQ.<sup>33</sup>

27 Nemonte Nenquimo - Fundación Ambiental Goldman

28 Sociedad de Desarrollo Deccan - Iniciativa Ecuatorial

29 Mujeres y Ambiente SPR de RL de CV - Iniciativa Ecuatorial

30 Contributed by Kalpavrisikh and Amhi Amchya Arogyasaathi, India (2020) Reimagining wellbeing: Women's collective in villages in Korchi taluka, India, resisting mining and opening spaces for self-governance (Women4Biodiversity)

31 Khadka, M. y Verma, R. (2012) Gender and biodiversity management in the Greater Himalayas: Towards equitable mountain development. Katmandú: Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas.

32 World Environment Day 2020: Time for Nature, Time for Women - Women4Biodiversity

33 ABS Biodiscovery case in Mexico

- En las islas Kai, al sureste de las islas Molucas en Indonesia, que ahora forma parte de un Área Marina Protegida (AMP) regional, las mujeres recolectan moluscos y conchas en la zona intermareal. Esta actividad se denomina bameti en diversos lugares de Indonesia oriental. Aunque a menudo se le considera una actividad local de subsistencia, el bameti es en realidad una forma de gestión sostenible de la diversidad biológica marina por parte de las mujeres en las zonas costeras, basada en prácticas tradicionales y el conocimiento local. Las mujeres también son comerciantes de pescado a pequeña escala (papalele). Gracias al uso sostenible de los recursos naturales, ellas pueden hacer un seguimiento de los cambios en la disponibilidad y abundancia de las especies, tomar medidas de restauración y conservación y establecer limitaciones temporales del uso de determinados recursos. El bameti también ayuda a las mujeres a generar su resiliencia económica y la de sus familias.<sup>34</sup>

Desde la adopción del Convenio se han reflejado sistemáticamente varias decisiones sobre consideraciones de género, en las que las Partes han reconocido la necesidad de la plena participación de las mujeres en los esfuerzos de gestión y conservación de la diversidad biológica. A lo largo de las dos últimas décadas, más de 50 decisiones del CDB<sup>35</sup> han reforzado el mandato de un enfoque que integre las consideraciones de género. Un paso notable hacia ello fue la adopción del plan de acción sobre el género 2015-2020 por la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión, que reforzó aún más el vínculo entre la igualdad de género y la diversidad biológica.

Un objetivo específico del plan de acción sobre el género es integrar el género en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, el principal instrumento para aplicar el Convenio a nivel nacional. Las EPANB son relevantes para establecer el marco de planificación y programación de la diversidad biológica que responda a cuestiones de género a nivel nacional y local. Las EPANB deben ser actualizadas y reforzadas de acuerdo con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020<sup>36</sup> y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Para ello, se pide a las Partes que incorporen las consideraciones de género, cuando proceda, en la aplicación del plan y sus objetivos, Metas de Aichi e indicadores asociados. El plan estratégico también indica que se debe apoyar la creación de capacidad para la integración de la perspectiva de género.

De las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Meta 14 es la única que se refiere explícitamente a las cuestiones de género, instando a que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y comunidades locales, y los pobres y vulnerables en la restauración y salvaguardia de los ecosistemas. No figuran otras disposiciones en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 sobre la forma en que debería integrarse la perspectiva de género. Como en muchos de los casos mostrados anteriormente, los roles y las contribuciones de las mujeres reciben cada vez más atención, sin embargo, sigue habiendo una falta de recursos y políticas adecuados, así como vacíos en el conocimiento documentado sobre los derechos de las mujeres a la tierra y el acceso a esta.<sup>37</sup>

Las mujeres contribuyen de manera significativa en todas las esferas de la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible y la gestión de los recursos naturales. No obstante, muchos estudios indican que las mujeres están a menudo marginalizadas y su papel y trabajo, en todos los sectores, son escasamente reconocidos o están ocultos.<sup>38</sup> Los roles en el uso y la gestión de los recursos naturales suelen estar diferenciados por género, lo que significa que hombres y mujeres utilizan y gestionan los recursos de forma diferente. En ciertas situaciones, las disparidades de género en el acceso, el control y la propiedad de la tierra y los recursos naturales, así como las barreras socioculturales sistémicas que obstaculizan las posibilidades económicas de las mujeres, pueden hacer que estas dependan más del acceso local a la naturaleza y sean más vulnerables a la degradación ambiental.

El acceso limitado a la tierra y los recursos, por ejemplo, como resultado de la inseguridad en la tenencia de la tierra, afecta de manera desproporcionada a las mujeres.<sup>39</sup> En un estudio que incluyó a 240 mujeres rurales en Nigeria se evidenció que la propiedad o el acceso limitados de las mujeres a la tierra reduce su capacidad de aprovechar los recursos forestales y de cubrir las necesidades de sus familias.<sup>40</sup>

34 Contribuido por FMAM Indonesia, la Alianza de los Pueblos Indígenas del Parque Nacional Kayan Mentarang (FoMMA) y la Asociación Unida de Organizaciones de Mujeres (COW) para Women4Biodiversity

35 Gender Equality and the Convention on Biological Diversity

36 <https://www.cbd.int/sp/>

37 Meinzen-Dick, R., Quisumbing, A., Doss, C. & Theis, S. (2019) Women's land rights as a pathway to poverty reduction: framework and review of available evidence. *Agricultural Systems*, 172, 72-82.

Women's land rights as a pathway to poverty reduction: Framework and review of available evidence - ScienceDirect

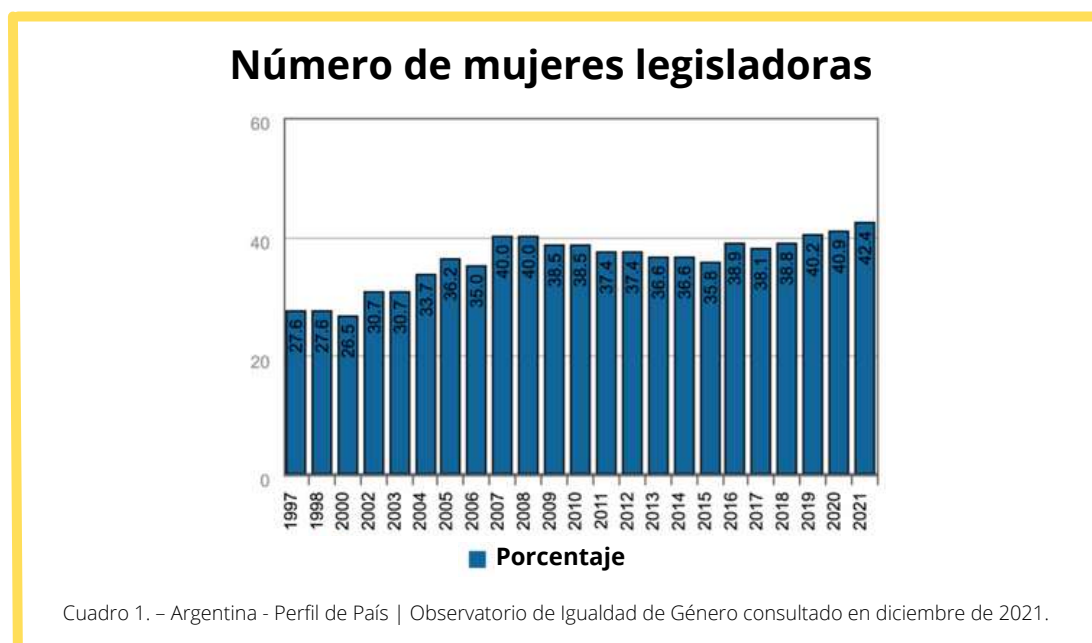
38 No todas las desigualdades son visibles: el verdadero valor del trabajo de cuidados | Oxfam International

39 Conservation and natural resource management: where are all the women? | Oryx | Cambridge Core

40 Adedayo, A.G., Oyun, M.B. & Kadeba, O. (2010) Access of rural women to forest resources and its impact on rural household welfare in north central Nigeria. *Forest Policy and Economics*, 12, 439-450; Access of rural women to forest resources and its impact on rural household welfare in North Central Nigeria - ScienceDirect

Algunos gobiernos se han dado cuenta de que la participación de la comunidad en la gobernanza de los bosques es esencial para lograr una gestión sostenible de los recursos y la mitigación de la pobreza. En el caso de Myanmar, en la Política Nacional de Medio Ambiente (2019)<sup>41</sup> se reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se integrarán en todos los aspectos de la protección y gestión ambiental como uno de los 23 principios de la Política Nacional de Medio Ambiente para lograr un medio ambiente limpio, un ecosistema sano y funcional, un desarrollo económico y social sostenible y la integración de la protección y gestión del medio ambiente. Además, las Instrucciones Forestales Comunitarias (IFC), formuladas por primera vez en 1995 y posteriormente revisadas en 2016, permiten el establecimiento de bosques comunitarios y describen las preocupaciones sobre la igualdad de género en el comité de gestión organizador. Sin embargo, el documento aún carece de orientaciones claras sobre los mecanismos participativos de reparto de beneficios y sobre los derechos y las responsabilidades diferenciados de hombres y mujeres en el uso y la gestión de los bosques y los recursos forestales.<sup>42</sup>

En Argentina, dentro del proceso de actualización de sus EPANB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incluyó el enfoque de género como uno de los enfoques transversales para la gestión de la diversidad biológica en las nuevas EPANB, ya que el género estaba ausente en las correspondientes al período 2016-2020.<sup>43</sup> El recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se ha convertido en un actor gubernamental formal representado en la CONADIBIO (Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica), establecida en 2011, cuyas principales funciones están relacionadas con el desarrollo de las EPANB, incluyendo el establecimiento de objetivos, metas y acciones prioritarios basados en el consenso entre las partes interesadas.<sup>44</sup> Representantes de este ministerio ya han participado en consultas del CDB sobre cuestiones de género.<sup>45</sup> No obstante, si bien en febrero de 2021 el 42,4 % de los escaños del parlamento estaban ocupados por mujeres, aún queda por hacer en Argentina para lograr la igualdad de género. Muchas áreas, tales como género y pobreza, acoso físico y sexual, acceso de las mujeres a los activos (como la tierra), y género y medio ambiente, carecen de metodologías comparables para un seguimiento constante.<sup>46</sup>



41 [https://data.opendevelopmentmekong.net/dataset/67627653-56ef-422c-bd78-5494d6deed1/resource/113b2c11-2b2c-4d9d-84eb-73e9aeb9ddaf/download/nep\\_ecd-website.pdf](https://data.opendevelopmentmekong.net/dataset/67627653-56ef-422c-bd78-5494d6deed1/resource/113b2c11-2b2c-4d9d-84eb-73e9aeb9ddaf/download/nep_ecd-website.pdf)

42 Empowering women in forest governance contributes to forest conservation and poverty reduction - Landesa

43 <https://www.cbd.int/doc/world/ar/ar-nbsap-v2-es.pdf>

44 <https://www.cbd.int/nbsap/about/latest/#ar>

45 Durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 realizada en Roma en febrero de 2020, la delegación de Argentina apoyó las recomendaciones del Caucus de Mujeres del CDB, entre ellas un objetivo sobre los defensores de los derechos humanos ambientales.

46 Argentina

# Iniciativas sobre género y medio ambiente en Argentina

---

Con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ejecutan diversas iniciativas con la perspectiva de integrar el género y el medio ambiente. Los siguientes proyectos “TICCA” (territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales), incorporan en su formulación el enfoque de género. Se encuentran en etapa inicial y en su implementación involucran actores gubernamentales (Administración de Parques Nacionales e Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), académicos (Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Buenos Aires) y comunidades indígenas del Pueblo Ocloya:

- Plan de ordenamiento integral del territorio comunitario mapuche. Parque Nacional Lanin, Neuquén.
- Protección de la Biodiversidad para el buen vivir. Pueblo Ocloya, Parque Nacional Calilegua, provincia de Jujuy.
- Protección de los Menvko (menucos) de la Comunidad Mapuche Lof Kinxikew, sitios de alto valor de biodiversidad-ixofijmogen. Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Neuquén.

En particular, el Proyecto “Protección de la biodiversidad para el Buen Vivir” puede considerarse un ejemplo de buenas prácticas en la conservación de la diversidad biológica con perspectiva de género, el cual se implementa en áreas protegidas, en territorio de las Comunidades Aborígenes del Pueblo Ocloya. Ha sido presentado desde el Consejo de Delegados de las Comunidades Aborígenes del Pueblo Ocloya, en el marco de un plan estratégico de acción en beneficio de las Comunidades Aborígenes Laguna de Tesorero, Tiraxi, Tilquiza, Las Capillas y Normenta Pacha, del Pueblo Ocloya de la provincia de Jujuy.

Debido a acontecimientos que ponen en riesgo la integridad del territorio de estas comunidades, se considera crucial contar con mujeres y hombres concientizados y preparados para acompañar y resistir de la mejor manera posible a estos desafíos. Tienen como misión prevenir, mitigar y compensar los impactos adversos para la población y el medio ambiente, con el desarrollo de acciones territoriales para la conservación y gestión sostenible del patrimonio natural y cultural. En este contexto, es importante destacar que se considera que el papel de las mujeres es 50/50, es decir, que comparten las responsabilidades de la aplicación de este proyecto con los hombres por igual.

La implementación de esta propuesta incluye: por un lado, un trabajo coordinado con las y los referentes del Parque Nacional Calilegua con quienes se acordó realizar talleres con temáticas relacionadas al cuidado del territorio y su biodiversidad y, por otro lado, el desarrollo de un producto acorde a las necesidades específicas de cada comunidad aborígen: Tilquiza (un vivero y un espacio físico destinado a la sensibilización), Normenta Pacha (una casa de té comunitaria), Las Capillas (un invernadero de plantas nativas), Laguna de Tesorero (un lugar para ceremonias ancestrales), Tiraxi (contenedores diferenciados para reciclaje y adquisición de equipos de comunicación) y juventud Ocloya (reconocimiento como Guardianes y Guardianas Comunitarias).

Otro ejemplo interesante en Argentina es el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático. En el marco del trabajo de salvaguardias establecidas por la CMNUCC para REDD+, el Programa Nacional ONU-REDD, viene trabajando en el desarrollo de una guía para transversalizar el enfoque de género en la etapa de implementación del plan.

Cuadro 1: Estudio de caso de

[https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN\\_EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



### 3. Marco de políticas internacionales sobre el género y el medio ambiente

---

Con el pasar de las décadas, ha aumentado el número de marcos políticos internacionales que se han establecido para reconocer los derechos de las mujeres en la esfera ambiental y promover la atención a los vínculos entre género y medio ambiente, mediante acuerdos, mandatos y prioridades globales sobre derechos humanos, medio ambiente, desarrollo sostenible y derechos de las mujeres e igualdad de género. Durante las últimas décadas, los gobiernos han establecido compromisos y mandatos internacionales (ver Tabla 3) para garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean un aspecto central en los procesos de toma de decisiones ambientales y el desarrollo sostenible. Este marco de políticas puede contribuir a que se preste más atención al fomento de la igualdad de género, pero, aun así, sin un mecanismo para hacer seguimiento y medir la aplicación de estos compromisos e impulsar nuevas medidas, sigue existiendo un vacío para identificar los progresos reales.<sup>47</sup> La tabla presenta algunos de los componentes clave del panorama político internacional, que es crucial para respaldar el argumento de que las interrelaciones entre el género y el medio ambiente no solo son necesarias, sino que se exigen reiteradamente en los acuerdos internacionales. Ha llegado el momento de incluir los derechos de las mujeres en todas las deliberaciones sobre el medio ambiente, incluido el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

<sup>47</sup> [https://dukespace.lib.duke.edu/dspace/bitstream/handle/10161/9701/Prebble\\_Final.pdf?sequence=3](https://dukespace.lib.duke.edu/dspace/bitstream/handle/10161/9701/Prebble_Final.pdf?sequence=3)

## Tabla 3: Marco de políticas internacionales sobre el género y el medio ambiente<sup>48</sup>

ENTRE LOS COMPONENTES CLAVE QUE CONSTITUYEN EL MARCO DE POLÍTICAS INTERNACIONALES SOBRE EL GÉNERO Y EL MEDIO AMBIENTE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

**CEDAW (1979):** La igualdad de género es un derecho humano que se recoge en varias declaraciones y convenios, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), jurídicamente vinculante. La CEDAW a menudo se considera la carta internacional de los derechos de las mujeres y es fundamental para fomentar la igualdad de género. Los gobiernos signatarios están obligados a actuar para promover y proteger los derechos de las mujeres. Las Partes también acuerdan incluir el principio de igualdad en sus legislaciones y garantizar que se operacionalice en todo el país. En el artículo 14, se presta especial atención a la discriminación contra las mujeres en zonas rurales, de modo que puedan acceder y beneficiarse de los recursos de estas zonas.

**Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA) (1995):** La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BPfA, por sus siglas en inglés) incluye a la mujer y el medio ambiente como una de las 12 esferas de especial preocupación en las que es urgente actuar y alienta a los gobiernos a recopilar datos sobre el impacto de la degradación ambiental en las mujeres, así como a desarrollar bases de datos sensibles a cuestiones de género (Naciones Unidas, 1995). La BPfA sigue considerándose el conjunto de directrices más completo para el desarrollo de estadísticas de género a nivel nacional, regional y mundial (Naciones Unidas, 2016).

**Programa 21 (1992):** La Cumbre para la Tierra o Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), marcó un momento crucial en el que se integraron las consideraciones de igualdad de género en la toma de decisiones sobre el medio ambiente en la escena mundial. Las mujeres desempeñan un papel esencial en la gestión y el desarrollo ambiental. Por lo tanto, su plena participación es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. La Declaración de Río reconoció el importante rol de las mujeres en la gestión y el desarrollo ambiental, y el Programa 21 pidió, entre muchas otras cosas, datos desglosados por sexo y bases de datos sensibles a cuestiones de género (Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 1992). Si bien no es jurídicamente vinculante, el programa (Ibidem) durante décadas se consideró el modelo para el desarrollo sostenible, dando forma a la planificación nacional, la inversión de los donantes y la programación en el ámbito medioambiental. El Programa 21 se basó en planes y plataformas anteriores que promovieron el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en cuestiones cruciales como la propiedad de la tierra, la custodia de los recursos, la educación y el empleo. Además, dos de las tres Convenciones de Río, es decir las derivadas de la CNUMAD, que se presentan a continuación incluyeron consideraciones de género.

**CDB (1993):** La primera de las tres Convenciones de Río, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) tiene un texto de preámbulo que, así como muchas decisiones posteriores de las Partes, incluye consideraciones de género. En 2008, las Partes en el CDB adoptaron un plan de acción sobre el género, convirtiéndolo en el primer acuerdo ambiental multilateral (AAM) en hacerlo. Fue actualizado para el período 2015-2020. El CDB ha integrado acciones para mejorar el marco de seguimiento y el sistema de indicadores para la integración de la perspectiva de género en la Secretaría y a nivel nacional.

**CLD (1996):** De manera similar, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) reconoció la importancia del papel y la participación de las mujeres en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Las Partes han integrado el género en sus decisiones y desarrollaron un plan de acción sobre el género, cuya última versión (de septiembre de 2017) tiene como objetivo acompañar la aplicación del marco estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (CLD, 2017).

**CMNUCC (1994):** La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), antes desprovista de consideraciones sociales en su texto y las correspondientes decisiones de las Partes, basa ahora su aplicación en más de 50 decisiones tomadas en los últimos años sobre igualdad de género, como el programa de trabajo de Lima sobre el género (LWPG, por sus siglas en inglés) y, en 2017, en el primer plan de acción sobre el género (GAP) (Burns and Patouris, 2014, CMNUCC 2017). Entre las áreas prioritarias, el GAP incluye un enfoque para fortalecer el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de los mandatos relacionados con el género en el marco de la Convención.

**BRS (1989, 1998, 2001, respectivamente; sinergia 2008):** Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS) comparten el objetivo común de proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos negativos de los contaminantes peligrosos. Como primer paso concertado para integrar la igualdad de género como una cuestión clave en los tres convenios, se creó en 2012 un equipo de trabajo sobre el género para lograr su transversalización en la Secretaría de los Convenios BRS y apoyar el trabajo de las Partes y los grupos interesados. El plan de acción sobre el género de la Secretaría de los Convenios BRS (BRS-GAP) (BRS, 2016), desarrollado en 2013 y actualizado en 2016, sirve de marco rector para garantizar que el género sea una parte integral de la aplicación (BRS, s.f.). Se recopilaron datos de referencia con este fin en 2017 (Gilligan y Sabater, 2017; UICN, 2017b).

**ODS (2015):** Basándose en las lecciones aprendidas durante la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra, así como de los ODM, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 con sus 17 ODS reconoce que el mundo natural y sus servicios vitales deben protegerse urgentemente para satisfacer las necesidades de nueve mil millones de personas para el año 2050. La igualdad de género es un objetivo independiente de los ODS (5), además de ser un tema transversal en los otros 16 objetivos.

**Marco de Sendái (2015-2030):** El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres exige que se refuerce el liderazgo y la participación de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres (RRD). Este reconocimiento brinda una nueva oportunidad para fortalecer las capacidades de los mecanismos de género, las mujeres y las organizaciones lideradas por ellas a nivel regional, nacional y comunitario para definir la aplicación de políticas, leyes y planes de reducción del riesgo de desastres y cambio climático en los próximos 15 años (UNDRR, s.f.).

Los instrumentos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sirven de marco y son fundamentales para apoyar los esfuerzos hacia el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos políticos. Esta convención supuso un importante reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres rurales (artículo 14)<sup>49</sup> en la supervivencia económica de sus familias, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, de los cuales muchos se interrelacionan por la dependencia e interacción con los ecosistemas y los servicios y las funciones que estos brindan. Los enfoques que responden a cuestiones de género identifican y conducen a la acción para abordar las brechas y limitaciones en el disfrute de las mujeres de los derechos humanos, como aquellos relacionados con la gestión de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo eliminar la pobreza extrema y, al mismo tiempo, insta a adoptar medidas transformadoras para que el mundo tome un nuevo rumbo hacia la sostenibilidad y la resiliencia.<sup>50</sup> El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se ha propuesto de tal manera que esté alineado con esta agenda y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada,<sup>51, 52</sup> identificando así los indicadores pertinentes de los ODS que pueden influir de manera decisiva en el desarrollo de los indicadores del MMDB para el marco de seguimiento.<sup>53</sup> Es importante que este último sea un mecanismo de seguimiento transparente para comprender el progreso hacia sus ambiciones globales establecidas en el marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020.

En la actualidad, el marco de seguimiento no incluye indicadores que respondan a cuestiones de género adecuados y pertinentes en el borrador del marco mundial de la diversidad biológica.<sup>54</sup> Incluso en el marco de los ODS existen indicadores disponibles relacionados con el género, que por su pertinencia podrían utilizarse, tal como fue sugerido por el Caucus de Mujeres del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.<sup>55</sup> Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 Metas buscan hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (objetivo independiente sobre Igualdad de Género ODS 5)<sup>56</sup> y algunos de los indicadores de los ODS que han sido aceptados, acordados e identificados también podrían utilizarse para acceder, aplicar y orientar la formulación de políticas y las respectivas decisiones para abordar la igualdad de género en el marco mundial de la diversidad biológica.

Además, "el acceso a la información, la participación efectiva y el acceso a la justicia en asuntos relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas saludables" es una forma de plasmar el contenido del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>57</sup> en el contexto de la diversidad biológica, las mujeres y las niñas. El Principio 10 busca asegurar que toda persona tenga acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en asuntos ambientales para garantizar un medio ambiente sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

La Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), pide a los gobiernos en todos los niveles, incluidas las autoridades municipales, según proceda, "estimular, con sujeción a las leyes nacionales y de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección y utilización efectiva de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales (...)" y "salvaguardar los derechos existentes de propiedad intelectual de esas mujeres que se protegen en el derecho nacional e internacional (...)"<sup>58</sup> Sin embargo, hay una falta de reconocimiento de la sabiduría de las mujeres en el actual borrador del marco mundial de la diversidad biológica.

Del mismo modo, también existen sinergias potenciales entre las Convenciones de Río y otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica que integran el género en su trabajo, en particular para abordar el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación. La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre el clima y el medio ambiente, por ejemplo, es una prioridad común de las "Convenciones de Río".<sup>59</sup>

49 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

50 A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

51 LINKAGES BETWEEN THE POST-2020 GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK AND 2030 AGENDA FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT Note by the Executive Secretary

52 Biodiversity at the Heart of Sustainable Development Introduction

53 CBD/SBSTTA/24/3 Post-2020 global biodiversity framework: scientific and technical information to support the review of the updated goals and targets.

54 CBD/SBSTTA/24/3 Add.1 Post-2020 global biodiversity framework: scientific and technical information to support the review of the updated goals and targets.

55 Women's Caucus Submission (104)

<https://www.cbd.int/conferences/post2020/submissions/2020-045>

56 Objetivo 5 | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

57 [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A\\_CONF.151\\_26\\_Vol.I\\_Declaration.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_CONF.151_26_Vol.I_Declaration.pdf)

58 Resolución 1 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing\* La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

59 Este término se refiere a las convenciones surgidas de la Cumbre para la Tierra de 1992 en Río de Janeiro (Brasil); el CDB, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

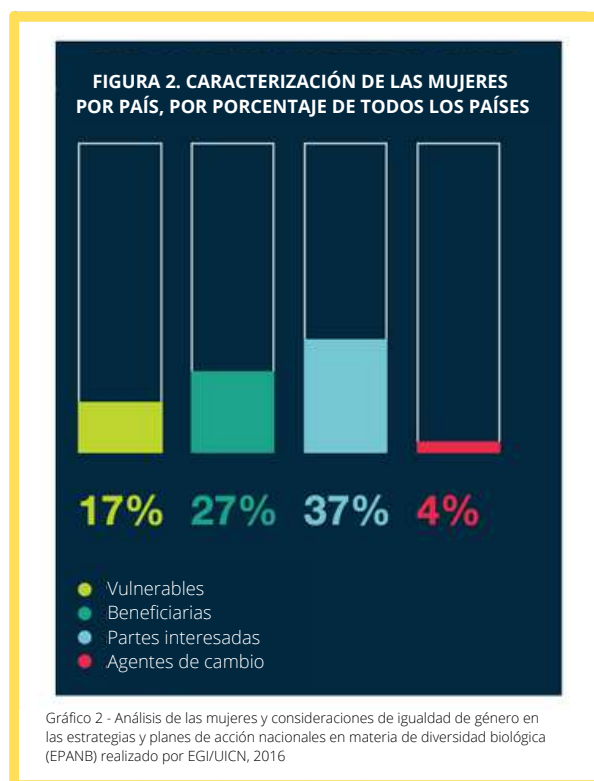


## 3.1 El género y el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)

En el prólogo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)<sup>60</sup> se reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de su plena participación en la aplicación del Convenio. Posteriormente, los principios generales del programa de trabajo sobre la aplicación del artículo 8(j)<sup>61</sup> del Convenio instan a la "participación plena y efectiva de las mujeres de las comunidades indígenas y locales".

En 2008, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP CDB) dio un paso crucial hacia la integración de la perspectiva de género al adoptar el plan de acción sobre el género y acogerlo con beneplácito en la decisión IX/24<sup>62</sup> en su novena reunión, convirtiendo al Convenio en la primera de las Convenciones de Río y el primer acuerdo ambiental multilateral en adoptar un plan de acción sobre el género. La integración de la perspectiva de género se llevó a cabo más a fondo en el mandato del CDB de 2010, cuando en la Decisión X/19<sup>63</sup> se invitó a las Partes a considerar el género como una cuestión básica intersectorial en la aplicación de las actividades relacionadas con la diversidad biológica. La misma decisión solicita a las Partes comprometerse a integrar las consideraciones de género en el desarrollo, aplicación y revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Un plan de acción sobre el género actualizado fue adoptado en la Decisión XII/17<sup>64</sup> en la COP 12 del CDB en 2014. También en 2010, durante la COP 10 del CDB, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en su Decisión X/2<sup>65</sup> adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con sus Metas de Aichi, un marco de acción de diez años para salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas. Además, las Partes se comprometieron también con el género en la Meta 14. Según la reciente Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5,<sup>66</sup> la Meta 14 junto a otras metas "no se han logrado". Un argumento para explicar la falta de cumplimiento podría ser el hecho de que no había un indicador que respondiera a cuestiones de género para este objetivo, a fin de evaluar los impactos y el papel de las mujeres.

El plan de acción sobre el género del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2015-2020<sup>67</sup> incluye la integración del género en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) como una de las posibles acciones que podrían emprender las Partes con el fin de incorporar la perspectiva de género en la aplicación del Convenio.



60 Preámbulo

61 Artículo 8 (j). Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

62 COP CDB Decision IX/24 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-24-es.pdf>

63 COP CDB Decision X/19. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-19-es.pdf>

64 COP CDB Decision XII/17 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-07-es.pdf>

65 COP CDB X/2. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica /... Distr. GENERAL UNEP/CBD/COP/DEC/X/2 27 de octubre de 2010 ORIGINAL: ENGLISH CONFERENCE OF THE PARTIES TO THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY

66 Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5

67 Plan de Acción sobre Género 2015-2020

El CDB está ahora en la fase de actualización del plan de acción sobre el género posterior a 2020<sup>68</sup> para apoyar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y asegurar que la aplicación de las acciones establecidas integre vías que respondan a cuestiones de género y asegurar además que en un enfoque basado en derechos (EBD) y un enfoque de toda la sociedad, se incluya a las mujeres y las niñas y sean parte del proceso. Una forma de abordar este tema ha sido la guía del CDB<sup>69</sup> para orientar a las Partes sobre la inclusión de las consideraciones de género en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB). Se sugiere en las revisiones de las EPANB desarrolladas por la UICN<sup>70</sup> y la Secretaría de la Convención<sup>71</sup> que muchas Partes reconocen la importancia del género en los esfuerzos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Por lo general se caracteriza a las mujeres como un grupo vulnerable o como beneficiarias dentro de las EPANB, en vez de ser consideradas actores clave y titulares de derechos en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. En un análisis actualizado de las mujeres y consideraciones de igualdad de género en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) realizada por ECI/UICN,<sup>72</sup> se halló que de los 254 informes totales de las EPANB de 174 países (presentados entre 1993 y 2016), con respecto a la forma en que se caracteriza a las mujeres y su participación, la mayoría de los países (el 37 % de las 174 Partes incluidas en el presente análisis) las considera como partes interesadas, el 27 % incluye la referencia a las mujeres como beneficiarias, el 17 % se refiere a las mujeres como vulnerables y solamente el 4 % (equivalente a siete países), caracteriza a las mujeres como agentes de cambio.

En la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5 (GBO-5) se indicó que, en el plano mundial, no se ha logrado plenamente ninguna de las 20 metas, incluida la Meta 14.<sup>73</sup> También se mencionó que varias Partes observan que faltan conocimientos o datos sobre cómo pueden tomarse en cuenta las necesidades de las mujeres en la gestión de los ecosistemas.<sup>74</sup> En la revisión de los progresos en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 también se presenta una evaluación del plan de acción sobre el género 2015-2020. Si bien la evaluación de los sextos informes nacionales sugiere que se ha prestado más atención a las cuestiones de género y relacionadas con las mujeres en la aplicación del Convenio,

en comparación con los quintos informes nacionales, sigue habiendo dificultades para abordarlas con eficacia. Estas incluyen la falta de datos desglosados por sexo, la disponibilidad limitada de financiación y capacidad insuficiente para abordar, hacer seguimiento y elaborar informes sobre medidas que respondan a cuestiones de género para detener la pérdida de diversidad biológica.<sup>75</sup> La misma revisión insta también a las Partes a seguir adelante con sus esfuerzos y aumentarlos en áreas como la participación plena y efectiva de las mujeres en la aplicación e integración de las cuestiones de género en las acciones relacionadas con la diversidad biológica. Es necesario desarrollar una mejor coordinación entre las organizaciones de mujeres, los ministerios y los socios locales, al igual que una mejor sensibilización y creación de capacidad de los distintos agentes para garantizar resultados de la integración de la perspectiva de género más sólidos y sostenidos en la diversidad biológica para el futuro.

68 CBD/SBI/3/4/ADD2/REV2 Proyecto de esbozo de un Plan de Acción sobre el Género posterior a

2020. <https://www.cbd.int/doc/c/b899/8ca5/902071cea57c8467e7b419bd/sbi-03-04-add2-rev2-en.pdf>

69 <https://www.cbd.int/gender/nationalreports/>

70 Fomento de la igualdad de género en la conservación de la diversidad biológica: Una revisión de los quintos informes nacionales para el CDB - UICN

71 Véase CBD/SBI/2/2/Add.3.

72 Género y diversidad biológica: Análisis de las mujeres y consideraciones de igualdad de género en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) - UICN

73 Meta 14 de Aichi - Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

74 Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5

75 CBD/SBI/3/2 Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020



## SEXTO INFORME NACIONAL DE MYANMAR

En el Sexto Informe Nacional de Myanmar (publicado en línea), se adjuntó un informe sobre género y la aplicación de las EPANDB. En las conclusiones de ese informe se señala que las mujeres a menudo ayudan a aplicar las EPANDB de formas y en áreas diferentes a los hombres. Entre los grupos de usuarios de la comunidad, las mujeres desempeñan papeles clave en mantener los equipos, recolectar leña y tender las redes, en especial en la pesca costera. Sin embargo, el sexismo permanece en aspectos como la igualdad salarial, en ser parte de grupos de presión y viajar a reuniones. Además, debido a las funciones tradicionales en la familia, la mayoría de las mujeres tiene poco tiempo disponible para viajar o asistir a encuentros. A pesar de esto, los datos desglosados sugieren de forma clara que las mujeres participan en los asuntos de conservación, buscan mejorar sus habilidades y desempeñan labores importantes en la aplicación de las EPANDB, en especial dentro de grupos de usuarios organizados. En general, de las diferentes sesiones de capacitación que facilitaron datos de género para el Sexto Informe Nacional, alrededor del 50 % de los participantes capacitados eran mujeres.

Cuadro 4: Myanmar's 6 National Report (version 2) on Review "Gender aspects for Myanmar 6th National Report". Fecha en que se realizó la evaluación, informada en el portal de la CDB: 29 ago. 2018 <https://chm.cbd.int/database/record/F7636AF4-F0E7-CAAE-ED0A-CE0E9F3A7F9C>



## SEXTO INFORME NACIONAL DE KENIA META NACIONAL 10

Para 2015, reducción al mínimo de las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, para mantener su integridad y funcionamiento.

A lo largo de la historia, en Kenia el manejo de arrecifes de coral ha sido dominio del gobierno central, con una red de cuatro parques marinos (totalmente protegidos) y seis reservas marinas (parcialmente protegidas, que permiten la pesca tradicional) que gestiona el Servicio de Vida Silvestre de Kenia (KWS, por su sigla en inglés). En los últimos años, las comunidades que se dedican a la pesca costera han incorporado el concepto de la conservación comunitaria y demarcaron doce CCAs (el término local para denominar a las Zonas Marinas Gestionadas Localmente) para mejorar las pesquerías sostenibles y otros medios de sustento como el ecoturismo.

El desarrollo del Plan Nacional de Manejo de los Ecosistemas de Manglar también fue parte del proyecto KCDP. Este es un plan de manejo de diez años que va desde 2017 a 2027, con un presupuesto estimado de ejecución de 3,8 mil millones de KES. La aplicación del plan implicará tomar conocimiento de diferentes principios tales como el enfoque ecosistémico integrado, la paridad de género, la gestión y equidad participativa, entre otros.

Cuadro 5: Kenya 6th National Report to the CBD presentado el 28 octubre 2015. Fecha en que se realizó la evaluación, informada en el portal de la CDB: 13/03/2020 <https://www.cbd.int/doc/nr/nr-06/ke-nr-06-en.pdf>





## 4. Reflexiones sobre el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

---

### 4.1 Consideraciones de género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

En 2018, en la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, las Partes en su Decisión 14/34 deliberaron que el proceso para desarrollar el marco mundial de la diversidad biológica debía responder a las cuestiones de género.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> 14/34. Proceso exhaustivo y participativo para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

El primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020<sup>77</sup> (MMDB), publicado el 5 de julio de 2021, propone 21 metas, de las cuales solo se menciona a las mujeres en la Meta 21.<sup>78</sup> Esta estipula: "Meta 21. Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud". Es crucial que las consideraciones de género se abarquen en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que se incluyan en los principios, los objetivos, la aplicación, financiación, supervisión, presentación de informes y revisión para lograr por completo la visión para 2050. Esto también es necesario para garantizar que tanto el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre género para el período posterior a 2020 (GPA, por sus siglas en inglés) tengan concordancia y sean complementarios para abordar y consolidar el acceso, la propiedad y el control igualitario para mujeres y niñas sobre las tierras, los territorios y los recursos, y su participación plena y efectiva en todos los niveles de elaboración de políticas y de toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.

Un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que responda a las cuestiones de género requiere de identificar y poner en práctica indicadores sensibles a cuestiones de género<sup>79</sup> en las 21 metas propuestas y el marco de supervisión para garantizar que todos los datos pertinentes sean recolectados, analizados y monitoreados en el tiempo. Esto permite que la supervisión de la implementación del marco mundial de diversidad biológica sea a través de transiciones transformadoras, equitativas y justas en cuanto al género en pos del desarrollo sostenible y para asegurar la recolección de datos desglosados por sexo.

77 Primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

78 Meta 21. Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud.

79 Propuesta del Caucus de Mujeres del CDB de la ONU para la supervisión del marco. Caucus de Mujeres del CDB de la ONU Chiang Mai mrinalini.ra@gmail.com | Propuesta | Mecanismo de Intercambio de Información

80 CBD/SBI/3/INF/42, CBD/SBSTTA/24/INF/30 y CBD/WG2020/3/INF/10 <https://www.cbd.int/doc/c/8337/54d0/e2d6a7945edc4e58a58ac6b8/sbi-03-inf-42-en.pdf>

## Cuadro 2. Igualdad de género en el MMDB<sup>80</sup>

La igualdad de género está presente en el MMDB de las siguientes maneras:

- Teoría del cambio: "La teoría del cambio para el marco admite la necesidad de un debido reconocimiento de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la juventud, los enfoques sensibles a cuestiones de género y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de este marco. Además, se basa en el reconocimiento de que su implementación se hará en colaboración entre organizaciones a nivel mundial, nacional y local a fin de potenciar formas de generar impulso para lograrla. El marco se implementará según un enfoque basado en derechos y reconociendo el principio de equidad intergeneracional". (CBD, 2021, p. 4)

- Condiciones propicias: "El éxito dependerá, asimismo, de que se garantice mayor igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, se reduzcan las desigualdades, se amplíe el acceso a la educación, se empleen enfoques basados en derechos y se aborde toda la gama de impulsores indirectos de la pérdida de diversidad biológica, según lo identificado en el Informe de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas publicado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, entre ellos los impulsores que no son abordados directamente por los objetivos y las metas del marco, como son la demografía, los conflictos y las epidemias, incluido en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". (CBD, 2021, p. 8)

- Plan de acción sobre género: "Señala además que la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 será apoyada por otras decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión y, en particular, decisiones referidas a lo siguiente: (...) e) El plan de acción sobre género para el período posterior a 2020" (CBD, 2021, p. 12)

## 4.2 El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre el género

Un enfoque que incorpore un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea sensible a las cuestiones de género también debe incluir una meta específica para el género,<sup>81</sup> como una forma de garantizar que las consideraciones de género reciban suficientes medidas transversales que sean específicas y mejoradas. Esto también podría ayudar a obtener apoyo para el plan de acción sobre género para el período posterior a 2020 que se adoptará junto al marco mundial de diversidad biológica en la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB que ocurrirá en Kunming, China, en 2022.

El proyecto del plan de acción sobre género para el período posterior a 2020,<sup>82</sup> en la decisión del párrafo 4, Urge a las Partes (...) a incluir indicadores específicos de género en el desarrollo de indicadores nacionales, y recolectar datos desglosados por sexo, edad y otros factores demográficos, siempre que sea posible. Sin embargo, este aspecto falta en el proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en el marco de supervisión para apoyar la aplicación del MMDB. Por consiguiente, identificar y adoptar indicadores sensibles a cuestiones de género a nivel global se vuelve importante para garantizar que estos guíen las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. No hacerlo arriesgará una ejecución del MMDB que no considere al género y no cumplir los objetivos del plan de acción sobre género para asegurar un MMDB posterior a 2020 que responda a los asuntos de género.

Proyectos pasados del nuevo plan de acción sobre género<sup>83</sup> han identificado relaciones con los objetivos, las metas y los indicadores actualizados del MMDB. En el proyecto actual, estos vínculos se sacaron, por lo que la coherencia entre el proyecto del MMDB y el del plan de acción sobre el género es menos clara. El proyecto actual del plan de acción sobre el género consiste en tres resultados previstos que se miden en acciones indicadoras, posibles productos, con plazos propuestos y agentes responsables. Sin embargo, lo que falta en la tabla es cómo serán medidos dichos resultados previstos, ya que no hay indicadores sugeridos<sup>84</sup> a diferencia del proyecto anterior del plan de género.<sup>85, 86</sup> Además, la tabla señala plazos bastante amplios para lograr los resultados previstos.

Las mujeres y las niñas indígenas, locales y rurales deben estar al centro de todos los enfoques, ya que son las más

vulnerables a los efectos de la deforestación por la pérdida de diversidad biológica.<sup>87</sup> Se menciona explícitamente solo una vez en el plan, en específico en el resultado previsto 3 - Objetivo ("Fortalecer la base de pruebas, la comprensión y el análisis de los impactos relacionados con el género de la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como el papel de las mujeres como agentes de cambio en lograr los objetivos y las metas, incluidos los datos basados en los conocimientos tradicionales de las mujeres y las niñas de pueblos indígenas y comunidades locales"). El plan de acción sobre género también debe incluir un reconocimiento mucho mayor de la importancia de la inclusión equitativa y reconocer más explícitamente las limitaciones que existen para las mujeres, en especial las indígenas, para acceder a la información y participar en la toma de decisiones y la creación de políticas ambientales.

Si bien ha habido un avance considerable en cuanto a políticas de género a nivel global, entre ellas el plan de acción sobre género para el Convenio de la ONU sobre la Diversidad Biológica, en la revisión de las EPANDB aún se revela una brecha considerable en la implementación a nivel nacional. A pesar de que los sextos informes nacionales han mostrado entre las Partes los progresos en cuanto a una mayor conciencia y comprensión de los vínculos entre el género y la diversidad biológica,<sup>88</sup> aún hay mucho por hacer. Es importante que esto se garantice, ya que la revisión del plan de acción sobre género sugiere que un nuevo plan de acción o estrategia sobre género, con metas medibles e indicadores relevantes, será necesario para respaldar la implementación de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea sensible a las cuestiones de género.<sup>89</sup> No obstante, este elemento clave no está presente en el segundo proyecto revisado del plan de acción sobre género para el período posterior a 2020.

81 Costa Rica (CBD/WG2020/3/CG/4/REPORT) Report of the co-leads of contact group 4 and also being proposed by Women4Biodiversity Target 22

82 <https://www.cbd.int/doc/c/b899/8ca5/902071cea57c8467e7b419bd/sbi-03-04-add2-rev2-en.pdf>

83 CBD/SBI/3/4/ADD2/REV2 (21 nov. 2021)

<https://www.cbd.int/doc/c/b899/8ca5/902071cea57c8467e7b419bd/sbi-03-04-add2-rev2-en.pdf>

84 Ibid., p. 83

85 CBD/SBI/3/4/ADD2 (18 feb. 2021) [https://unemg.org/wp-content/uploads/2021/03/CBD.SBI\\_3.4.Add\\_2-%E2%80%93-Draft-outline-of-a-post-2020-gender-plan-of-action.pdf](https://unemg.org/wp-content/uploads/2021/03/CBD.SBI_3.4.Add_2-%E2%80%93-Draft-outline-of-a-post-2020-gender-plan-of-action.pdf)

86 CBD/SBI/3/4/ADD2/REV1 (26 abr. 2021) <https://www.cbd.int/doc/c/18ec/c0c5/b920a490c542402e5c002c9f/sbi-03-04-add2-rev1-en.pdf>

87 Indigenous Women and Climate Crisis: Vulnerabilities and Key Contributions

88 <https://www.cbd.int/doc/c/73bc/335c/480a6a50d95d04478f4b3041/sbi-03-02-en.pdf>

89 <https://www.cbd.int/doc/c/73bc/335c/480a6a50d95d04478f4b3041/sbi-03-02-en.pdf>



## 5. Formas de integrar un enfoque sensible al género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

---

### 5.1 Enfoques basados en derechos para la igualdad de género

Reconocer los derechos de las mujeres es intrínseco a la esencia de un nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para vivir en armonía con la naturaleza. Los derechos de las mujeres son parte fundamental de los derechos humanos que fueron consagrados por las Naciones Unidas para cada ser humano del planeta hace más de 70 años. Estos derechos incluyen el derecho a vivir libres de violencia, esclavitud y discriminación;

recibir educación; tener propiedades; votar, y recibir un salario justo e igualitario. Los esfuerzos para proteger la diversidad biológica deben asegurar la protección, el empoderamiento, el liderazgo, la toma de decisiones y la participación significativa e informada de las mujeres y las niñas. Las prioridades del proyecto del plan de acción sobre género para el período posterior a 2020 deben reflejarse en el nivel de las metas<sup>90</sup> y los indicadores desglosados.

La diversidad biológica es esencial para el bienestar de la humanidad y para la salud de nuestro planeta, pero no se puede proteger en la medida de nuestras posibilidades si no se hacen esfuerzos de conservación para incluir también la igualdad de género y reconocer los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres tienen un papel importante de liderazgo para la conservación, así como para el acceso y el control sostenible y equitativo de los recursos naturales.<sup>91</sup>

El Informe de la IPBES de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas<sup>92</sup> dejó en claro que los pueblos indígenas y las comunidades locales son los guardianes más efectivos de la diversidad biológica en su tierra. En el último Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)<sup>93</sup> también se enfatizó la necesidad de reconocer más los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como apoyar la conservación con dirección local.

Si bien las consecuencias a los derechos humanos<sup>94</sup> y los daños ambientales afectan a individuos y comunidades en todo el mundo, las consecuencias son aún mayores para aquellos segmentos de la población que ya se

encuentran en situaciones vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y locales, agricultores y pescadores a pequeña escala; grupos que están mayoritariamente compuestos por mujeres e infancias.

Respetar y proteger los derechos humanos y el medio ambiente está intrínsecamente relacionado, como lo confirmó recientemente la resolución 48/13<sup>95</sup> del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. El reconocimiento y la aplicación de este derecho puede ser una herramienta potente para integrar la diversidad biológica e incorporar un enfoque basado en derechos en las políticas y los procesos. Los derechos humanos y un planeta saludable son codependientes; para tener un medio ambiente limpio y saludable, tenemos que respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Para que nuestros derechos humanos sean efectivos, debemos sanar, proteger y vivir de forma sostenible en nuestro planeta.<sup>96</sup>

El proyecto del plan de acción sobre género<sup>97</sup> establece algunas modalidades para la implementación que incluyen aplicar un enfoque basado en derechos para avanzar en materia de igualdad de género en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y la repartición justa y equitativa de los recursos genéticos. Esto será clave para abordar las causas fundamentales de vulneraciones a los derechos humanos tales como la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginalización. Además, los Estados u otros actores tienen obligaciones y responsabilidades clave con respecto al género y el medio ambiente<sup>98</sup> que pueden guiar tanto el marco de diversidad biológica como el plan de acción sobre género.

91 Ver Protecting people and biodiversity: Addressing gender-based violence (GBV) and conservation links | UICN

92 Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services | IPBES Secretariat

93 Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN

94 Environmental Human Rights Defenders in the Spotlight at the Human Rights Council - Center for International Environmental Law

95 [https://documents-dds-](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/289/50/PDF/G2128950.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/289/50/PDF/G2128950.pdf?OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/289/50/PDF/G2128950.pdf?OpenElement)

96 Los derechos humanos en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020

97 CBD/SBI/3/4/Add.2/Rev.2.

<https://www.cbd.int/doc/c/b899/8ca5/902071cea57c8467e7b419bd/sbi-03-04-add2-rev2-en.pdf>

98 Human Rights The Environment and Gender Equality





## 5.2 Propuesta para una meta independiente sobre el género para promover los derechos de la mujeres, la igualdad de género y el futuro de la gobernanza de la diversidad biológica

El Caucus de Mujeres del CDB de la ONU ha apoyado la urgencia y la necesidad de una meta independiente sobre género, la Meta 22,<sup>99</sup> considerando que el MMDB actual aún no aborda de manera adecuada los derechos y los roles de las mujeres en las 21 metas. Como se señaló anteriormente, la breve mención de las mujeres y las niñas en la Meta 21 parece una idea tardía. El reconocimiento de los derechos va más allá de la participación, se trata de asegurar un involucramiento e inclusión que sean equitativos en todas las políticas y planificaciones relacionadas con la diversidad biológica; significa reconocer el conocimiento tradicional de las mujeres, sus innovaciones y prácticas de uso y gestión sostenible de las tierras, los territorios y la diversidad genética; es también garantizar que sus contribuciones no sean interpretadas como voluntarias o no monetarias cuando se trata del acceso a beneficios y el reparto de estos.

El proceso del MMDB posterior a 2020 debería ser sensible a cuestiones de género<sup>100</sup> y gracias al auspicio de la Secretaría del CDB y el liderazgo de Canadá y Malawi, en 2019 se formó el Grupo de Amigos de la Igualdad de Género para abordar estas brechas y para fortalecer las consideraciones sobre el género en el desarrollo del MMDB y el GPA.

En el documento guía de información que fue preparado para la COP 14 del CDB en 2018, CBD/COP/14/INF/15, el enfoque de derechos humanos fue identificado como uno de los tres principios guía para (a) promover la consulta y participación inclusiva de las diversas partes interesadas, con énfasis en apoyar la participación efectiva de las mujeres; (b) reconocer, asistir y responder a las consultas de formas sensibles a las cuestiones de género; y (c) mejorar la representación y el liderazgo de las mujeres en la conservación y la administración de la diversidad biológica.<sup>101</sup> Sin embargo, el MMDB actualizado y los indicadores de monitoreo no abordan de forma adecuada (d) la piedra angular necesaria para construir un enfoque transformador, justo y equitativo para "reconstruir mejor", debe asentarse en una recuperación justa para todos.

En 2022, cuatro años después, la COP 14 del CDB planteó la ambición de tener un proyecto para la diversidad biológica, un plan a 30 años para establecer un marco que debería ser transformador, con objetivos SMART y para todos. Para asegurar que eso pase, se necesita una meta independiente sobre género. Es un recordatorio para guiar toda la planificación, las políticas y la implementación relacionadas con la diversidad biológica, con perspectiva de género, pero también para que apoye el cumplimiento de todo el MMDB con un programa transversal.

### **Propuesta de Costa Rica para la NUEVA Meta 22 sobre género durante la sesión virtual del GTCA-3 (septiembre 2021)<sup>102</sup>**

Garantizar el acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios para las mujeres y niñas, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de elaboración de políticas y toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.

La meta propuesta sobre género no es una iniciativa nueva. Primero se reflexionó al respecto en la síntesis de la visión de las Partes y los Observadores sobre el alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020<sup>103</sup> y Costa Rica propuso una meta sobre género. Luego, el Caucus de Mujeres ha liderado la causa y ha abogado para que se incluya en el MMDB como la Meta 22. El Gobierno de Costa Rica propuso nuevamente esta meta en la primera parte de la reunión virtual del GTCA-3 y se reflejó en el resultado del documento del Grupo de Contacto 4.<sup>104</sup>

99 Meta 22 -

[https://www.cbd.int/doc/interventions/6126089708edd2000181d143/CBDWC\\_OEWG3\\_0pening\\_Item%204-finalALL%20copy.pdf](https://www.cbd.int/doc/interventions/6126089708edd2000181d143/CBDWC_OEWG3_0pening_Item%204-finalALL%20copy.pdf)

100 Nota informativa: Hacia un Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea sensible a las cuestiones de género

101 CBD/COP/14/INF/15 Enabling a gender-responsive process for the development of the post-2020 biodiversity framework: supplementary background and tools (Pág. 3)

102 <https://www.cbd.int/doc/c/0699/194f/f6f2fdcad67de3bbf0b5a5e/wg2020-03-cg-04-report-en.pdf>

103 <https://www.cbd.int/doc/c/de9c/8c12/7c0cb88a47f9084e5d0b82eb/post2020-prep-01-inf-01-en.pdf>

104 <https://www.cbd.int/doc/c/0699/194f/f6f2fdcad67de3bbf0b5a5e/wg2020-03-cg-04-report-en.pdf>

El documento de reflexiones de los copresidentes que surgió de la primera sesión de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020,<sup>105</sup> el texto de la "Meta 22" se menciona como una propuesta para la Meta 21, lo cual no era la intención. La nueva meta se propuso como una independiente sobre la igualdad de género para abordar la urgencia y la necesidad de garantizar los avances y la coherencia de las consideraciones sobre el género en todo el MMDB, así como el ODS 5 es el que se encarga en exclusivo de la igualdad de género.

**Documento de reflexión de los copresidentes (24 de noviembre de 2021)**

**Propuesta en discusión sobre la Meta 21**

Garantizar el acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios para las mujeres y niñas, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de elaboración de políticas y toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.

167. ¿Es mejor referirse a las mujeres y niñas en una sola meta o en todo el marco, por ej.: en la sección de Principios? Las Partes deberían considerar que si bien se involucraría a diferentes grupos en esas metas separadas, las acciones y los resultados serían similares. Además, se debe recalcar que el género está presente en todo el marco, incluidas las secciones del inicio y el final (así como en la sección propuesta "Guía para la implementación del marco"), y el marco de seguimiento.

También es importante señalar que, en ese mismo documento de reflexión, los copresidentes proponen un texto alternativo para la **Meta 21, para que en ella se incluyan las consideraciones sobre el género**, en el que el lenguaje sobre las mujeres y niñas es ad hoc y un poco improvisado. No obstante, esta adición se limita a asegurar que la participación sea sensible en cuanto al género y no abarca las funciones y las contribuciones que las mujeres y niñas aportan en todas las políticas y la planificación relacionadas con la diversidad biológica.

**Documento de reflexión de los copresidentes (24 de noviembre de 2021)**

**Primera propuesta para la Meta 21**

Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud

Texto alternativo

156. Las siguientes revisiones a la Meta 21 se pueden realizar en la próxima formulación del marco para fortalecer el lenguaje.

Garantizar la participación equitativa, efectiva y **con enfoque de género** de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud.

105 <https://www.cbd.int/doc/c/9197/b7f1/ef3522327c58fe2e55c0bc71/wg2020-03-06-en.pdf>



## 5.3 Garantizar indicadores específicos de género en el marco de seguimiento

Distintos marcos de seguimiento internacionales y esfuerzos intergubernamentales se están llevando a cabo para hacerle seguimiento al progreso en materia de resultados de desarrollo sostenible, cambio climático, riesgo de desastres y otras medidas relacionadas con el medio ambiente.<sup>106</sup> El marco multidimensional más conocido es el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si bien el marco de indicadores de los ODS incluye múltiples indicadores ambientales e identificó 80 indicadores de género,<sup>107</sup> no muchos son específicos en esta materia (por ej.: 13.3.1)<sup>108</sup> y no atiende el nexo entre el género y el medio ambiente (Figura 4). Sin embargo, en el caso de Kenia, han usado este indicador de ODS 13.3.1/12.8.1.<sup>109</sup>

Cada vez hay más análisis que vinculan con claridad los indicadores existentes de los ODS,<sup>110</sup> lo que podría entregar un conjunto mínimo de indicadores para que las Partes informen su progreso en cuanto a las metas que se relacionan con la participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones y asegurar derechos igualitarios en los recursos relevantes para las mujeres y las niñas. Estos indicadores son parte del marco de indicadores de los ODS (1.4.2, 5.5.1, 5.a.1, 5.a.2) y están bien alineados con la redacción actual de la Meta 21 del proyecto del marco de seguimiento. No obstante, muchos de los indicadores de los ODS también tienen un alcance limitado y se enfocan solo en el acceso a la tierra. En relación con el CDB, es importante tener también indicadores acerca de los efectos realizados que caen sobre las mujeres por la degradación ambiental y también acerca de los beneficios de involucrarlas en la conservación de la diversidad biológica.<sup>111</sup>



### Las mujeres son las más afectadas por los crecientes desastres asociados al cambio climático, pero casi nunca están en posición de realizar cambios

El cambio climático afecta a todas las personas, en todas partes. Sin embargo, algunas regiones, entre ellas el Ártico, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, resultan mucho más afectadas debido a su baja capacidad de adaptación y a condiciones climáticas mucho más variables. Las poblaciones que más dependen de los recursos naturales para subsistir o quienes tienen menos capacidades para responder, como es el caso de las mujeres de las comunidades más pobres, son las más afectadas por las catástrofes naturales relacionadas con el clima, tales como sequías, derrumbes, inundaciones y huracanes. En África Central, donde hasta el 90 % del lago Chad ha desaparecido, las mujeres indígenas nómades tienen dificultades para salir adelante, ya que la recolección de agua y leña, una tarea que tradicionalmente se delega a las mujeres, se ha vuelto aún más difícil debido a la sequía y la deforestación.

El cambio climático tiene una consecuencia directa en el bienestar de las mujeres y las niñas, pero a menudo son ellas las excluidas de los procesos de toma de decisiones relacionadas con los asuntos climáticos. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019, solo 41 de 196 jefes de delegación en la Conferencia de las Partes eran mujeres (21 %). El periodo entre sesiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en junio de 2019, tuvo mayor representación femenina, pero aún así no se alcanzó la paridad: las mujeres representaban el 43 % de las delegaciones nacionales y eran las jefas de delegación solo del 29 %. A nivel nacional, las mujeres están mucho mejor posicionadas: en enero de 2020, ocupaban el 54,2 % de los cargos ministeriales responsables por el medio ambiente, los recursos naturales y la energía.

Figura 4 - El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2020 (ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

106 [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/66/EGM/Info%20Papers/UN%20Women\\_CSW66%20Informational%20Paper.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/66/EGM/Info%20Papers/UN%20Women_CSW66%20Informational%20Paper.pdf)

107 Gender-relevant SDG indicators (80 indicators) (actualizado el 14 mar. 2018)

108 Un ejemplo es el indicador de ODS 13.3.1, el único indicador sobre el medio ambiente que es específico para el género (en el cual (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en (a) las políticas nacionales de educación; (b) los planes de estudio; (c) la formación de docentes y (d) la evaluación de estudiantes). Ver UN Women. 2021. El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2021 EL PROGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: PANORAMA DE GÉNERO 2020

109 Los indicadores 4.7.1/12.8.1/13.3.1 miden qué tan integradas están la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible en el sistema educacional de los países. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-13-03-01.pdf>

110 Integrating a gender perspective in the post-2020 global biodiversity framework

111 OECD (2021), Gender and the Environment : Building Evidence and Policies to Achieve the SDGs | OECD iLibrary

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en marzo de 2019 publicaron un informe con 18 indicadores que relacionan el género y el medio ambiente en cuatro áreas prioritarias: los derechos a la tierra, los recursos naturales y la diversidad biológica; el acceso a alimentos, energía, agua y saneamiento; cambio climático, producción y consumo sostenible, y salud; y el papel de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente en todos los niveles.<sup>112</sup> El Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC, por su sigla en inglés) y ONU Mujeres en una nota breve propusieron cuatro recomendaciones para integrar las consideraciones sobre el género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluidos algunos indicadores.<sup>113</sup> Otro informe que preparó la UICN por encargo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>114</sup> comunica con mayor profundidad sobre la discusión venidera del plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020 para el OSACTT-24 (Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico), el SBI-3 (Órgano Subsidiario sobre la Aplicación) y el GTCA-3 (Grupo de trabajo de composición abierta).<sup>115</sup> Esto no se adoptó en la sesión virtual del SBI-3, pero luego hubo una consulta amplia para discutirlo en mayor profundidad,<sup>116</sup> y también es un aporte al nuevo y actualizado plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020.<sup>117</sup> Para apoyar el proceso de negociación actual, el UNEP-WCMC en colaboración con la SCDB, NatureServ y GEOBON crearon un nuevo sitio web para los indicadores posteriores a 2020.<sup>118</sup>

Es necesario asegurarnos de que el marco de seguimiento<sup>119</sup> del MMDB incluya indicadores específicos de género, ya que las Partes usarán este marco para acceder, revisar, supervisar e informar sobre la implementación del marco mundial de la diversidad biológica. En la convocatoria inicial de propuestas para el marco de seguimiento (excluidos los objetivos y las metas), el Caucus de Mujeres del CDB de la ONU entregó una lista exhaustiva de consideraciones sobre el género para tomar en cuenta.<sup>120</sup>

112 UNEP and IUCN (2019). Gender and environment statistics: Unlocking information for action and measuring the SDGs. <http://www.un.org/Depts/Cartographic/english/htmain.htm>.

113 Integrating a gender perspective in the post-2020 global biodiversity framework

114 <https://www.cbd.int/doc/c/B337/54d0/e2d6a7945edc4e58a58ac6b8/sbi-03-inf-42-en.pdf>

115 La discusión inicial y los aportes a estas tres reuniones ocurrieron virtualmente. En las continuaciones del periodo de sesiones del OSACTT-24, el SBI-3 y el GTCA-3 (pospuesto), el punto 3 del Programa del GPA actualizado bajo el SBI-3 no se aprobó pero se organizó una consulta exhaustiva luego del 27 - 29 julio de 2021 GB-OM-2021-03 - Documentos

116 <https://www.cbd.int/meetings/GB-OM-2021-03>

117 CBD/SBI/3/4/Add.2/Rev.2 <https://www.cbd.int/doc/c/b899/8ca5/902071cea57c8467e7b419bd/sbi-03-04-add2-rev2-en.pdf>

118 Sitio web de los indicadores posteriores a 2020. Indicadores para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

119 El marco mundial de la diversidad biológica tendrá el respaldo de tres documentos adicionales: (a) un marco de seguimiento con indicadores de cabecera, (b) un glosario con definiciones de los términos usados en el marco y (c) información técnica de apoyo para cada proyecto de objetivo y meta. Primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

120 Lista de todas las propuestas que se le hicieron al proyecto de marco de seguimiento en julio de 2020. Notificación 2020-045 - CBD



## 5.4 Abordar las brechas en los datos de género

Si bien los indicadores relacionados con el medio ambiente están presentes en el MMDB posterior a 2020, son limitados y no muchos tienen relación con el género, como se abordó también en la sección anterior. Hay algunas duplicaciones de trabajo y se presentan desafíos al recolectar datos relevantes, y también existen brechas entre los mismos, lo que resulta en un panorama de hallazgos incompleto. Los agregados consideran las diferentes dimensiones, prioridades y desigualdades, y esta gran falta de datos desglosados por sexo y género nos preocupa. La falta de datos sobre muchos de estos asuntos vuelve a las mujeres y sus necesidades invisibles para los encargados de formular políticas.<sup>121</sup> Además, abordar esta brecha en los datos es esencial para contribuir con cualquier planificación o diseño de políticas, y también para informar las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) que guiarán la implementación nacional del MMDB.

### Indicadores propuestos para la meta independiente sobre género, Meta 22

#### Según la propuesta del Grupo de Mujeres al GTCA-3 (23 de agosto – 3 de septiembre de 2021)

ONU Mujeres y el UNEP-WCMC identificaron indicadores de los ODS, que estaban disponibles y ya habían sido desarrollados, que se podrían usar para darle seguimiento al progreso en esta meta.<sup>122</sup> Gracias a los indicadores se identificó que hay que enfocarse en los derechos seguros de tenencia de la tierra, ya que están relacionados con el acceso a recursos y sus beneficios. Por último, el indicador de ODS 5.5.1 (b) es un indicador de alto nivel centrado en la representación de las mujeres en los gobiernos locales.

- Indicador 1.4.2 - Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: (a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y (b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.
- Indicador 5.a.1 - (a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y (b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.
- Indicador 5.a.2 - Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.
- Indicador 5.5.1 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en (b) los gobiernos locales.
- Indicador 5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles.

Para complementar estos indicadores de ODS relevantes, también hay indicadores para el ODS 16 que se refieren en específico a los subobjetivos sobre los cuales los países ya están recolectando información y la idea es partir desde estos esfuerzos e instar a los países a fijarse en cómo aplican dichos subobjetivos en los contextos de la diversidad biológica, los ecosistemas saludables, las mujeres y las niñas.

- "Acceso equitativo a la conservación y sus beneficios, uso sostenible de la diversidad biológica":
- 16.b - Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. "Participación efectiva"
- 16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades;
- 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

<sup>121</sup> El análisis de las respuestas de los gobiernos ante la pandemia ha demostrado lo mucho que son postergados los derechos de las mujeres y sus necesidades en procesos de reacción y recuperación en situaciones de crisis, lo que demuestra que solo el 20 % de las más de 2000 medidas de protección fiscales, laborales, comerciales y sociales que fueron adoptadas en 219 países y territorios como respuesta a la COVID-19 entre marzo de 2020 y marzo de 2021 fueron sensibles a cuestiones de género (Consultar PNUD y ONU Mujeres, 2021. Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19. Ficha técnica. Versión de marzo de 2021. Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19: Ficha técnica | UN Women Data Hub. Esta falta de sensibilidad en los asuntos de género probablemente también se ve en la reacción a las crisis ambientales, pero en la actualidad no hay repositorios de datos mundiales sobre las políticas que han surgido como respuesta a los desastres hidrometeorológicos, el cambio climático y la degradación ambiental.

<sup>122</sup> Integrating a gender perspective in the post-2020 global biodiversity framework

**Indicadores de cabecera pertinentes para hacerle seguimiento al progreso en las Metas 21 y 22 del MMDB**<sup>123</sup>

- Indicador de cabecera 10.0.1 - Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (ODS 2.4.1)
- Indicador de cabecera 21.0.2 - Tenencia de la tierra en territorios tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales (ODS 1.4.2 y 5.a.1)
- Indicador de cabecera 21.0.1 - Grado en que los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, y la juventud participan en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica. \* (por desarrollar)

Las acciones pertinentes para darle seguimiento a la propuesta Meta 22 e informar sobre ella y otras metas relevantes del MMDB deberían incluirse de forma clara en el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020.

Los elementos relacionados con el informe y el seguimiento deberían incluirse en otros documentos del MMDB (por ejemplo, como acciones específicas en el plan de acción sobre género o como indicadores en el marco de seguimiento).

## 5.5 Herramienta de comunicación de datos y consideraciones de género en las Convenciones de Río

Las tres Convenciones de Río: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra de la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), son tratados internacionales diferentes, pero relacionados entre sí, ya que se encargan de distintos aspectos de la sostenibilidad ambiental. Todos ellos incluyen disposiciones acerca del género en sus Preámbulos que luego han sido reforzadas en reuniones de las Conferencias de las Partes (COP) sobre las Convenciones (Tabla 2). Integrar el género en las acciones contra de la pérdida de diversidad biológica, las consecuencias del cambio climático y la desertificación maximizará los resultados de las intervenciones, los esfuerzos y los recursos que se han invertido; así mismo, con suerte, contribuirá a crear normativas sensibles en cuanto al género con resultados óptimos.<sup>124</sup> Esto también ha sido reconocido como estrategias y metas a largo plazo en acuerdos ambientales multilaterales, incluidos los relacionados con la diversidad biológica y las convenciones de Río, para garantizar la entrega sinérgica de los beneficios de todos los acuerdos para el planeta y las personas<sup>125</sup> en el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica.

- Herramienta de comunicación de datos para los AAM (DART, por su sigla en inglés)

La herramienta de comunicación de datos para los AAM (DaRT, por sus siglas en inglés)<sup>126</sup> es una herramienta voluntaria que busca asesorar a las Partes en cuanto a los acuerdos ambientales multilaterales (AAM). El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desarrolla y hospeda esta herramienta desde 2018, la que también está incluida en el portal InfoMEA. Su objetivo es apoyar a las Partes en la presentación de informes nacionales y es la primera herramienta que permite que las Partes se beneficien de forma activa de las sinergias en el campo de la gestión del conocimiento y la información para presentar informes nacionales ante las convenciones relacionadas con la diversidad biológica. Apoyará directamente a las Partes en la presentación de informes sobre la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se espera ser adoptado en la próxima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15).

Durante la sesión virtual del SBI-3 en junio de 2021, Women4Biodiversity recomendó integrar el plan de acción sobre género posterior a 2020 al desarrollo de DaRT,<sup>127</sup> con el apoyo de Suiza. Women4Biodiversity está en contacto con el equipo de DaRT para darle seguimiento a esta recomendación.

<sup>123</sup> <https://www.cbd.int/doc/c/d716/da69/5e81c8e0faca1db1dd145a59/wg2020-03-03-add1-en.pdf>

<sup>124</sup> The Rio Conventions - Action on Gender

<sup>125</sup> <https://www.cbd.int/doc/c/abb5/591f/2e46096d3f0330b08ce87a45/wg2020-03-03-en.pdf>

<sup>126</sup> DaRT <https://dart.informea.org/>

<sup>127</sup> Intervención del Caucus de Mujeres del CDB de la ONU en el SBI-3, 11 de junio. [https://www.cbd.int/doc/interventions/60c3532f40a68800019e8011/CBDWC-](https://www.cbd.int/doc/interventions/60c3532f40a68800019e8011/CBDWC-SBSTTA24_FS_item8_CooperationwithMEAs-final.pdf)

SBSTTA24\_FS\_item8\_CooperationwithMEAs-final.pdf

## 5.6 Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB)

Un documento clave que se puede usar para incluir el género en el CDB y otras convenciones<sup>128</sup> es Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB). Este es el principal medio para la implementación nacional del CDB y es central para guiar las políticas y las planificaciones nacionales hacia el MMDB, lo que incluye alinear las EPANDB con el MMDB.

Para que las EPANDB concuerden con el MMDB, es esencial que las guías y las disposiciones se instalen primero a nivel de decisión de la COP 15 para garantizar que el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020 esté integrado con la presentación de informes sobre las EPANDB. Esto actualmente no está reflejado en los documentos de preparación para el SBI-3,<sup>129</sup> pero el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se respaldará con otras decisiones relevantes que se adoptarán en la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión, incluido el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020.<sup>130</sup>

## 5.7 Financiación sensible al género para la diversidad biológica

De acuerdo con la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica,<sup>131</sup> las inversiones en el área de la conservación en los próximos años probablemente abarcarán un monto anual entre los USD 103 y 895 mil millones.<sup>132</sup> La financiación adecuada y sostenible para la diversidad biológica es imperativa para abordar la pérdida de diversidad biológica. Además, las fuentes de financiación para la diversidad biológica diseñadas y ejecutadas de manera correcta pueden ser potenciadas para ayudar a contrarrestar los desequilibrios sociopolíticos y, a su vez, para reparar los desequilibrios relacionados con el género. Por el momento, no hay muchos datos sobre la financiación para la diversidad biológica y el género en comparación con la visibilidad que existe en la financiación para las iniciativas climáticas.<sup>133</sup>

Esta será una discusión importante porque la financiación no siempre es un tema sencillo; de hecho, ya hay críticas con respecto a algunas opciones de financiación de la diversidad biológica<sup>134</sup> que se están conversando en el contexto del CDB, entre ellas entregarles a los titulares de derechos consuetudinarios apoyo adecuado,<sup>135</sup> algo que es esencial. También, en estos contextos existe la necesidad de posicionar a los asuntos de género, la interseccionalidad y la justicia ambiental como una parte vital del cambio transformador hacia una financiación que es sensible a las cuestiones de género. Esto también considera las consecuencias que podrían exacerbar la violencia de género y los vínculos ambientales, los cuales se deberían examinar antes de que los proyectos y los programas se desarrollen, y también antes de que la financiación para la diversidad biológica sea asignada.

128 Harmonizing Gender in the Three Rio Conventions and the GEF

129 Más información y acceso al proyecto de plantilla para presentar los compromisos y las contribuciones nacionales para el marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020

130 <https://www.cbd.int/doc/c/fb60/5b11/e9e962bbce1a6c5342301986/wg2020-03-03-add3-en.pdf>

131 Estimation of resources needed for implementing the post-2020 global biodiversity framework: Second report of the Panel of Experts on Resource Mobilization

132 Estimation of resources needed for implementing the post-2020 global biodiversity framework: Second report of the Panel of Experts on Resource Mobilization

133 Gender and Climate Change Finance | UNFCCC

134 Beyond the gap: Placing biodiversity finance in the global economy

135 Biodiversity and finance: building on common ground with customary rights holders

## 5.8 Soluciones basadas en la naturaleza y sensibles al género

---

En la actualidad, los gobiernos, los donantes y otros actores consideran cada vez más a las soluciones basadas en la naturaleza como un enfoque pertinente para abordar los desafíos de la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático, así como también otros desafíos sociales. Es importante comprometerse, informar sobre el movimiento y fortalecerlo para garantizar que más mujeres surjan, sean reconocidas y formen parte de todos los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas que repercutan en su derecho a la dignidad y el bienestar. Por sus contribuciones y soluciones, las mujeres también deben recibir reconocimiento, apoyo y fortalecimiento. No podemos permitirnos tener soluciones basadas en la naturaleza que no consideren los asuntos de género. Las iniciativas de las mujeres para proteger sus tierras de los factores destructivos externos y para conservar, gestionar, usar y restaurar la diversidad biológica de forma activa pueden ser soluciones alternativas basadas en la naturaleza y la cultura. Sus innovaciones y prácticas surgen del conocimiento tradicional y las costumbres consuetudinarias; por esto, sus organizaciones deberían ser fortalecidas y respaldadas para reivindicar sus voces en los espacios de elaboración de políticas y toma de decisiones.







## 6. Hoja de ruta para la promoción hacia la COP 15 del CDB en Kunming

---

Con el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) a través de SwedBio en el Centro de Resiliencia de Estocolmo, Women4Biodiversity se está embarcando en una larga campaña de promoción para fortalecer las voces de las mujeres desde las bases y crear espacios para que sus diversos miembros puedan compartir, cocrear e idear acciones colectivas. El espacio que se creó gracias al Caucus de Mujeres es para garantizar que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB y que el plan de acción sobre género respeten e integren de manera total un enfoque basado en los derechos humanos para los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica.

## 6.1 Plan de acción

### HOJA DE RUTA PARA LA PROMOCIÓN Octubre 2021 - mayo 2022

### 2021 (octubre - diciembre)

## EVENTOS

11 de octubre

Derechos de las mujeres, igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica - Consideraciones sobre el género en el MMDB posterior a 2020 <https://www.women4biodiversity.org/high-level-event/>

Evento virtual de alto nivel coorganizado con el Gobierno de Costa Rica y cofinanciado con SwedBio y WWF Internacional

10 y 11 de noviembre

Bonn Symposium 2021

El marco mundial de la diversidad biológica: Un elemento clave para la implementación local de la Agenda 2030 <https://www.sef-bonn.org/en/events/bonn-symposium/2021/>

06 de diciembre

Personas y soluciones basadas en la naturaleza / Diálogos de Ginebra sobre las soluciones basadas en la naturaleza <https://www.genevaenvironmentnetwork.org/events/nature-based-solutions-and-people/>

8 de diciembre

¿Cómo podemos proteger y promover mejor los derechos humanos en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020? Panel virtual de alto nivel

<https://www.genevaenvironmentnetwork.org/events/high-level-biodiversity-and-human-rights-panel/>

24 de noviembre - 10 de diciembre

#HerSafetyIsPriority (Su seguridad es prioridad)

Voces del hemisferio sur discuten sobre cómo abordar la desigualdad de género y avanzar en materia de derechos humanos en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

<https://www.women4biodiversity.org/her-safety-is-priority/>

16 días de campaña de activismo para expresar la relación entre la violencia de género y sus vínculos con el medio ambiente, se llevó a cabo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre.

## CAPACITACIONES

### Diciembre

Capacitación sobre el CDB y el género para la Red Global de Biodiversidad Juvenil, Tanzania: El 18 de diciembre, a petición de la sede en Tanzania de la Red Global de Biodiversidad Juvenil (GBYN, por sus siglas en inglés), se organizó una capacitación introductoria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre el género del CDB. El objetivo de la capacitación era informar y participar en una sesión interactiva sobre los vínculos entre el género y la diversidad biológica.

Para 2022 hay otras formaciones programadas a las que se debe hacer seguimiento, tales como la de India, Eswatini y otros lugares.

## PUBLICACIONES

### Resumen de políticas

Un informe de políticas sobre "Promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020" (este informe). Los fondos los aportaron WWF Internacional y SwedBio como continuación del evento de alto nivel del 11 de octubre de 2021. Este informe elabora una hoja de ruta para la promoción con el objetivo de aportar a algunos de los análisis que se han hecho a la fecha sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020. También busca ayudar a promover y a extender la campaña por la Meta 22 con otros miembros, organismos de la ONU, entidades relacionadas con la conservación y otros aliados. Actualmente, contamos con el apoyo de Costa Rica pero necesitamos más respaldo de las Partes. Se pretende que este informe, la campaña actual por la Meta 22 y las recomendaciones al plan de acción sobre el género obtengan más patrocinios en la próxima reunión del CDB que fue reprogramada para marzo de 2022 en Ginebra (OSACTT-24, SBI-3 y GTCA-3).

## CAMPAÑA

### Meta 22 (Meta por la igualdad de género)\*

Esta es una campaña en curso que continuará hasta la COP15 del CDB. Se hacen dos seminarios web con la intención de plantear discusiones temáticas sobre los elementos de género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB.

Este mensaje también se va a fortalecer con la celebración o conmemoración de diferentes días internacionales relevantes mediante videos, seminarios web y variadas herramientas de comunicación para difundir más la Meta 22 y mostrar los papeles y las contribuciones que aportan las mujeres en la conservación de la diversidad biológica.

Esto también se vincula con algunos de los eventos paralelos que se están planeando para 2022.

Lo que quieren las mujeres (testimonios en video)\*\*

Estrategia de comunicación en curso para juntar voces diversas de mujeres para compartir, informar y pedir un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea transformador en cuanto al género. Estos mensajes se usarán para visibilizar las voces de mujeres del hemisferio sur y para abogar por sus recomendaciones para la celebración de los días internacionales de la ONU.

Nota:

\* - hasta la COP 15 del CDB.

\*\* - campaña en curso para el CDB de la ONU

Estamos finalizando los detalles de otras campañas (en especial la del Mes de la Mujer y del Día Internacional de la Diversidad Biológica).

## 2022 (enero - mayo 2022)

### EVENTOS

#### Febrero

UNEA-5.2 (28 de febrero - 2 de marzo de 2022), Nairobi:

Reunión híbrida: Coorganizadores de dos de los eventos paralelos planificados. Uno sobre derechos humanos y el período posterior a 2020 (confirmado) y otro sobre las soluciones basadas en la naturaleza (por confirmar).

#### Marzo

CSW66 (14 - 28 de marzo de 2022), Nueva York

Este año la CSW66 también será virtual. El tema es "Cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres - la igualdad de género como un aspecto clave de las soluciones". ONU Mujeres invitó a Women4Biodiversity a presentar un documento especializado sobre género y diversidad biológica. Durante la CSW66 también se prevé realizar un evento paralelo con otros socios (por confirmar).

Evento de Women4Biodiversity por el Mes de la Mujer, por confirmar.

OSACTT-24/SBI-3/OEWG-3 (13 - 29 de marzo de 2022), Ginebra

Se presentaron dos eventos paralelos. De ellos, uno es en colaboración con el Grupo de Trabajo en Derechos Humanos sobre el período posterior a 2020. El otro, es para liderar la discusión sobre "Una meta para el género - El camino es hacia adelante".

Mayo - diciembre COP 15 del CDB (por confirmar)

Se planificarán eventos paralelos durante la COP 15 del CDB, entre ellos el Día del Género. Evento de Women4Biodiversity por el Día Internacional de la Diversidad Biológica, por confirmar.

## PUBLICACIONES

Febrero - marzo

Revisión del proyecto de plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020 y recomendaciones

Recopilación del texto de la decisión del CDB sobre la igualdad de género (actualizar el de 2012)

Blogs y artículos

Propuestas para el CDB

## CAMPAÑA

Meta 22 (Meta por la igualdad de género)\*

Campaña en curso para comprometerse con la Meta 22 y conseguir más apoyo para esta propuesta, con el objetivo de que las Partes la respalden y sea incluida en el marco mundial de la diversidad biológica en la reunión en Ginebra en marzo de 2022, para luego ser adoptada en la COP 15 del CDB en Kunming, China

Lo que quieren las mujeres (testimonios en video)\*\*

Estrategia de comunicación en curso para juntar voces diversas de mujeres para compartir, informar y pedir un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea transformador en el ámbito del género.

Nota:

\* - hasta la COP 15 del CDB.

\*\* - campaña en curso para el CDB de la ONU

Estamos finalizando los detalles de otras campañas (en especial la del Mes de la Mujer y del Día Internacional de la Diversidad Biológica).



## 6.2 Formar un movimiento colectivo e involucrar a los socios clave

Promover la incorporación del género, la igualdad de género y la inclusión social en las decisiones sobre las necesidades de gobernanza en el ámbito de la diversidad biológica para abordar las barreras sistemáticas que aumentan la carga adicional sobre las mujeres y las niñas, entre ellas los efectos de la pandemia actual que las ha expuesto a situaciones más vulnerables.<sup>136</sup> Cada plan, acción y decisión tiene una consecuencia de género y esto se debe reconocer, fortalecer, apoyar e incorporar dentro de las políticas y las planificaciones institucionales. Todavía hay mucho por hacer para garantizar que el debate actual sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en sí mismo integre elementos sensibles a las cuestiones de género en todas las metas y los indicadores y así garantice complementariedad con el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020.

Women4Biodiversity ha estado trabajando para promover las cuestiones de género en el trabajo del Convenio de la ONU sobre la Diversidad Biológica, un ejemplo es coorganizar el Caucus de Mujeres del CDB de la ONU para compartir, recopilar información, contribuir y participar en diferentes debates mientras se elabora el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción sobre el género para el período posterior a 2020. Esto ha significado integrar una recomendación colectiva para promover una meta específica para el género, la Meta 22,<sup>137</sup> la cual está ganando importancia y apoyo. Sin embargo, la pandemia y la naturaleza de las negociaciones virtuales han sido un desafío para acercarse a otras Partes e interesados relevantes y conseguir más apoyo para la Meta 22.

Se necesita más apoyo colectivo entre todas las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil, los organismos de la ONU, las organizaciones internacionales conservacionistas y las instituciones que representan a las mujeres. Este tema debería ser un programa común y no una asignación separada. Las consecuencias de cómo y cuáles políticas y prácticas de conservación se instalan posterior a la COP 15 del CDB mostrarían el camino para una recuperación completamente justa desde las mujeres y para ellas, o para ahondar aún más en las desigualdades que sufren las mujeres en sus roles y sus derechos.

El sector de la conservación debe entender que las mujeres no representan un grupo homogéneo y que la riqueza, la discapacidad, la educación, la etnia, la raza y otros aspectos intervienen y afectan las oportunidades de las mujeres para participar en la conservación.<sup>138</sup> Se deben hacer esfuerzos para reconocer la sabiduría, las innovaciones y las prácticas de las mujeres en la conservación y el uso sostenible, y darles espacio y valor; así mismo, hay que garantizar que también se reconozcan en los planes de distribución de beneficios. La igualdad de género también se debe simplificar del nivel internacional al local. La presencia de las mujeres indígenas y rurales en la toma de decisiones en el ámbito de las iniciativas sociales y ambientales, ya sea desde el gobierno o la sociedad civil, es crucial ya que ellas tienen las respuestas para lograr acciones efectivas para proteger la naturaleza.<sup>139</sup>

Las diversas comunidades y las partes interesadas en la conservación desempeñan un papel importante en traer los diálogos internacionales al nivel nacional, por ejemplo, al entregar apoyo financiero para las iniciativas lideradas localmente que buscan fortalecer las buenas prácticas y reunir evidencia a nivel nacional.

También es necesario realizar más investigaciones sobre la relación entre el género y la diversidad biológica para contribuir al trabajo de elaboración de políticas y promoción. En el contexto del trabajo sobre el género y el CDB, se requiere apoyo financiero y técnico, así como aumentar las capacidades para fortalecer la ayuda y la colaboración con el objetivo de empoderar a las mujeres como agentes de cambio. El Caucus de Mujeres ha venido abriendo el camino para que las mujeres se involucren, participen y contribuyan en las discusiones sobre la conservación de la diversidad biológica, y también ha apoyado la incorporación de voces colectivas en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

<sup>136</sup> <https://www.unicef.org/rosa/press-releases/10-million-additional-girls-risk-child-marriage-due-covid-19>

<sup>137</sup> <https://www.women4biodiversity.org/target-22-gender-in-post-2020-global-biodiversity-framework/>

<sup>138</sup> Conservation and natural resource management: where are all the women? | Oryx | Cambridge Core

<sup>139</sup>

<http://www.binaagarwal.com/downloads/apapers/Does%20Women%20Proportional%20Strength%20Affect%20their%20Participation.pdf>

A continuación se indican algunas recomendaciones reflexivas sobre cómo incorporar la colaboración con socios estratégicos para fortalecer la promoción colectiva del género y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

<b>Empoderar a las mujeres para liderar como agentes principales</b>	Apoyar a Women4Bioiversity para que sigan coordinando el Caucus de Mujeres del CDB de la ONU y darles un espacio a las representantes de las mujeres para participar en los procesos del Convenio. Garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los eventos. Crear capacidades para que las mujeres puedan hacer valer su espacio para expresar sus preocupaciones y experiencias, y compartir sus conocimientos.
<b>Elaborar e incorporar las consideraciones de género en estudios e investigaciones y otras publicaciones y propuestas relevantes</b>	Hacer un análisis de género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (MMDB). Identificar y analizar los indicadores pertinentes al género, entre ellos los indicadores sociales del MMDB y del plan de acción sobre el género. Fortalecer las capacidades de las mujeres para que lideren investigaciones y estudios. Apoyar las recomendaciones del Caucus de Mujeres del CDB.
<b>Desarrollar productos del conocimiento</b>	Documentación en video de historias de éxito de mujeres que participan en la conservación de la diversidad biológica. Convocatoria a la campaña por la Meta 22. Conjunto de herramientas de comunicación. Colaboración y divulgación en las redes sociales. Otros productos por finalizar.
<b>Realizar capacitaciones, campañas y eventos para crear conciencia</b>	Crear conciencia a nivel institucional del valor agregado de integrar las perspectivas de género en los esfuerzos por crear capacidades para la conservación de la diversidad biológica. Intercambiar y diseminar conocimientos acerca de las dimensiones de género en el ámbito de la diversidad biológica. Coorganizar eventos conjuntos sobre el género y la diversidad biológica (virtuales y presenciales)
<b>Participar e involucrarse en las negociaciones del MMDB posterior a 2020</b>	Apoyar a las representantes de las mujeres para que asistan a las reuniones relevantes del CDB: OSACTT-24, SBI-3, GTCA-3 y COP 15 del CDB.



## 7. Conclusiones

---

Para avanzar hacia el plan de 30 años para vivir en armonía con la naturaleza y la visión para 2050, adoptar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que persiga las recomendaciones aquí señaladas puede indicar el camino para un futuro justo y equitativo para todos. La fuerza del MMDB también está incorporada en el plan de acción sobre el género que se está desarrollando, lo que puede dirigir un enfoque basado en derechos para la implementación, la revisión y el seguimiento de un MMDB sensible a las cuestiones de género. La actualización vigente del plan de acción sobre el género incluye recolectar y analizar estadísticas de género, así como las recomendaciones sobre los indicadores de género que incluyen algunos de los indicadores de cabecera.

El informe de la UICN reconoce que si bien hay países que probablemente no tienen la capacidad de desglosar los datos por género sobre los beneficios que entregan, las Partes pueden garantizar que el plan de acción sobre el género sea un medio para estudiar más las brechas en las capacidades e invertir en crear las condiciones propicias para asistir el desarrollo y la aplicación de elementos específicos de género en el MMDB. Que el MMDB y el GPA tengan concordancia ayudará a las Partes a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como también a contribuir con el propósito del Convenio y los marcos relacionados, como el de los ODS.

El plan de acción de género puede ser una herramienta para promover el reconocimiento del nexo entre las funciones, las prioridades y las contribuciones de las mujeres para fomentar los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica y reconocer sus derechos a un medio ambiente saludable que abarque todos los aspectos de su vida social, cultural, económica y política, para que vivan con dignidad y en armonía con la naturaleza.



## APÉNDICE 1 - SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

AAM - Acuerdo ambiental multilateral

CDB - Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica

CEDAW - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

CFA - Asociación Forestal Comunitaria

CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CNULD - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

COP - Conferencia de las Partes

DaRT - Herramienta de comunicación de datos

EBD - Enfoque Basado en Derechos

EPANDB - Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica

GPA - Plan de acción sobre el género

GTCA - Grupo de trabajo de composición abierta

MMDB - Marco mundial de la diversidad biológica

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

OSACTT - Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

SBI - Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

N. de T.: algunas de las siglas o acrónimos no tienen un equivalente oficial en español o no hay consistencia en el uso, por lo que conservamos el original en inglés.





WOMEN4BIODIVERSITY



[www.women4biodiversity.org](http://www.women4biodiversity.org)  
[info@women4biodiversity.org](mailto:info@women4biodiversity.org)